

**PROCESO E INSTRUMENTOS DE FISCALIZACIÓN  
ESTRATEGIA JUNTOS  
ACCIÓN SOCIAL UNIDAD TERRITORIAL CALDAS**

**JORGE DEIGAR GAITAN HERRERA**

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES  
FACULTAD DE CONTADURÍA  
PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL  
MANIZALES  
2009**

**PROCESO E INSTRUMENTOS DE FISCALIZACIÓN  
ESTRATEGIA JUNTOS  
ACCIÓN SOCIAL UNIDAD TERRITORIAL CALDAS**

**JORGE DEIGAR GAITAN HERRERA**

Trabajo de grado para optar al Título de  
Especialista en Revisoría Fiscal

Asesor:  
Rubiela Jiménez Aguirre

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES  
FACULTAD DE CONTADURÍA  
PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL  
MANIZALES  
2009**

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	
1.GENERALIDADES Y DIAGNÓSTICO	2
1.1 SINOPSIS INSTITUCIONAL	2
1.2 NIVEL DESCRIPTIVO	4
1.3 NIVEL EXPLICATIVO	17
1.4 NIVEL DE PREDICCIÓN	24
2 PROGRAMA DE REVISORIA FISCAL	26
2.1 OBJETIVO GENERAL	26
2.2 FUENTES DE CRITERIO	26
2.3 CRITERIOS	26
2.4 PROCEDIMIENTOS	27
2.5 JUSTIFICACION	27
3. MARCO CONCEPTUAL	28
3.1 CONPES SOCIAL 102 DE 2.006	28
3.2 MANUAL DE OPERACIONES VERSION 4.0	30
3.3 DIFERENCIA ENTRE REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA	31
4. METODOLOGIA Y DISEÑO INSTRUMENTOS FISCALIZACION	35
4.1 MODELO DE COMUNICACIÓN OBSERVACIONES Y HALLAZGOS	36
4.2 MODELO MATRIZ DE REQUERIMIENTOS DE FISCALIZACION	36
4.3 MODELO DE MATRIZ DE CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD	36
4.4 MODELO DE MATRIZ DE APLICACIÓN AL DESARROLLO DE CADA PROCEDIMIENTO	36
4.5 MODELO DE MATRIZ DE RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS	36
4.6 MODELO MATRIZ EVALUACION MECANISMOS DE CONTROL INTERNO	37
4.7 OTRAS MATRICES DE FISCALIZACION	37
5. PROCESO Y APLICACIÓN INSTRUMENTOS DE FISCALIZACION	41
6. INFORME DE REVISORIA FISCAL	91
7. CONCLUSIONES	106
ANEXOS	
BIBLIOGRAFIA	

## INTRODUCCION

La Agencia Presidencial Acción Social y Cooperación internacional, nace de la fusión de la antigua Red de solidaridad Social y la Agencia de Cooperación Internacional, con el fin de orientar sus actividades a programas sociales con los cuales se puedan afrontar y mejorar las condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza de la población Colombiana.

Dentro de dichos programas sociales que maneja Acción Social a nivel nacional, se pueden citar los siguientes: Atención a la población desplazada, Asistencia Integral PAI, Familias en Acción,, Red de Seguridad alimentaria RESA, Donaciones, Generación de ingresos, Infraestructura, Habitat y Vivienda, Atención a victimas de la Violencia, laboratorios de Paz, Cultivos ilícitos PCI, Desarraigados, proyectos especiales integrales y Estrategia Juntos.

Teniendo en cuenta que el Programa Estrategia Juntos, es en la actualidad el mas importante de los programas manejados por Acción Social a nivel país, toda vez que permite integrar o focalizar todos sus esfuerzos sociales y económicos de la institución, alrededor de la población inscrita en la Estrategia Juntos y de los programas del resto de entidades que integran la Red Juntos, se abordará como única línea a fiscalizar, la concerniente a este programa social.

Dada la gran responsabilidad social del Estado Colombiano, con la población mas desfavorecida del país y a fin de dar solución a las inequidades sociales, surge la necesidad de que sus actividades sean debidamente controladas y dictaminadas, a fin de que exista un proceso de mejora continua, en sus instituciones, específicamente en la Agencia Presidencial Acción Social y Cooperación Internacional – Unidad Territorial Caldas, de tal forma que permita o coadyuve al logro de los fines estatales.

Es así, como a través de la descripción de unas generalidades de la Institución, un diagnostico y mediante un proceso y uso apropiado de herramientas de fiscalización, se pretende dar un aporte mediante la elaboración de un producto informe, donde se condensan los resultados de la Revisoría Fiscal, en la Unidad Territorial Caldas.

## **1 GENERALIDADES Y DIAGNÓSTICO**

El trabajo de fiscalización a Acción Social Unidad Territorial Caldas, se desarrollará teniendo en cuenta la Herramienta de Auditoría Audite 3.0, siendo este un instrumento establecido por la Contraloría General de la República para el desarrollo de los procesos de Auditoría Gubernamental con enfoque integral en las modalidades Regular, especial y revisión de la cuenta, de manera combinada con el conocimiento adquirido en la especialización de revisoría fiscal.

Las modalidades descritas se definen según el Audite de la siguiente manera:

A)Regular. Esta modalidad se aplica en las siguientes circunstancias: Cuando no se tiene conocimiento ni información válida sobre la entidad , cuando se va a fiscalizar por primera vez, cuando la entidad lleve mas de tres años sin ser objeto de fiscalización o cuando la institución ha sido objeto de un proceso de reestructuración

B)Especial: Esta modalidad se aplica cuando existe un especial interés en examinar una línea, área, ciclo o actividad específica de la entidad

C) Revisión de la cuenta: Se aplica teniendo en cuenta las circunstancias del negocio, tamaño de este, materialidad e importancia dentro del sector al que pertenece.

Se tendrán en cuenta tres fases para el desarrollo del trabajo como son: Fase de Planeación, Fase de Ejecución y Fase de informe.

Dado lo anterior, la fiscalización se hará bajo la modalidad especial , teniendo en cuenta que se va a focalizar únicamente en la línea o programa Estrategia juntos.

### **1.1 SIPNOPSIS INSTITUCIONAL**

La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, fue creada por Decreto Gubernamental número 2467 de 2.005. con el cual se fusionó en esta entidad la Antigua Red de Solidaridad social y la Agencia para la Cooperación Internacional ACCI con domicilio en la Ciudad de Bogotá y con facultades para desarrollar sus competencias en el ámbito Nacional.

No obstante, la fiscalización estar enfocada directamente a la Estrategia Juntos, se considera pertinente hacer una mención de los programas sociales que maneja la entidad así:

### **1.1.1 Atención a la población desplazada**

Mediante este programa Acción Social ofrece bajo un enfoque humanitario y con fundamento en la dignidad y restitución de derechos, atención integral a la población en condiciones de desplazamiento.

### **1.1.2 Asistencia Integral PAI**

Este programa está íntimamente ligado al anterior, y propende por integrar a la población en condiciones de desplazamiento mediante la orientación de una ruta que les genere unas condiciones de autosostenibilidad y vida digna.

### **1.1.3 Familias en Acción**

Se busca con este programa formar capital humano a través de la asignación de subsidios educativos y nutricionales condicionados al cumplimiento de unas obligaciones, procurando incentivar la asistencia a los centros educativos y complementar los ingresos de las familias de más escasos recursos.

### **1.1.4 Red de Seguridad Alimentaria RESA**

Busca generar proyectos de autoconsumo alimentario y mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias mas pobres.

### **1.1.5 Donaciones**

Mediante este programa se entregan ayudas a las familias en especie, de bienes recibidos de entidades y especialmente por decomisos de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales.

### **1.1.6 Generación de ingresos**

Con este programa se pretende contribuir a mejorar los ingresos de las familias inscritas en Juntos y de las que habitan en territorios de recuperación social por parte del estado

### **1.1.7 Infraestructura**

El programa permite reemplazar, rehabilitar y / o construir obras de infraestructura en aquellas zonas deprimidas del país con altos índices de pobreza, o con presencia de cultivos ilícitos y grupos armados.

### **1.1.8 Habitat y vivienda**

Se refiere este programa al interés del Gobierno Nacional, en proporcionar vivienda de interés social o mejorar las condiciones de habitabilidad de la población desplazada

### **1.1.9 Atención a víctimas de la violencia**

Consiste en prestar ayudas económicas y en especie, a las víctimas del flagelo de la violencia.

### **1.1.10 Laboratorios de Paz**

Se busca con este programa generar convivencia colectiva pacífica dentro de las comunidades, promoviendo y apoyando las condiciones necesarias para ello.

### **1.1.11 Cultivos ilícitos**

Consiste en buscar la erradicación voluntaria y manual de cultivos ilícitos, para contribuir a mejorar el medio ambiente y el regreso a la legalidad por parte de las comunidades dedicadas a esta actividad ilícita.

### **1.1.12 Desarraigados**

Lo primordial de este programa es reducir el desarraigo, aliviar la pobreza y contribuir a la reconstrucción del tejido social.

### **1.1.13 Proyectos especiales integrales**

Busca Coordinar de manera articulada proyectos integrales para el desarrollo regional sostenible a través de obras de infraestructura, tales como reasentamiento de Bojayá, construcción pequeña hidroeléctrica en Guapi, desarrollo integral y sostenible en el área de la Macarena.

## **1.2 NIVEL DESCRIPTIVO**

Es de anotar, que es de gran importancia, utilidad y un requisito para la fiscalización de cualquier entidad, el conocimiento previo de la misma, por ello a continuación se describen aspectos de relevancia e interés generalizado sobre la "Agencia Presidencial Acción Social y Cooperación Internacional" – Unidad Territorial Caldas, así:

### **1.2.1 Que es?**

La Agencia Presidencial Acción Social y Cooperación Internacional, es un Establecimiento Público del orden Nacional, adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, dotado de personería jurídica, administrativa y Patrimonio propio.

### **1.2.2 Patrimonio e ingresos.**

El patrimonio e ingresos de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Acción Social, está constituido por:

- Las partidas que se le asignen en el Presupuesto General de la Nación.
2. Los recursos provenientes de crédito interno y externo, previa incorporación en el Presupuesto General de la Nación.
  3. Los Recursos provenientes de la cooperación nacional e internacional, previa incorporación al Presupuesto General de la Nación.
  4. Los bienes muebles e inmuebles que adquiriera a cualquier título.
  5. Las donaciones en dinero que ingresen directamente a la entidad previa la incorporación al presupuesto general de la Nación, y las donaciones en especie legalmente aceptadas.
  6. Los activos fijos e inventarios de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, ACCI, y la Red de Solidaridad Social que en virtud del presente decreto se fusionan.
  7. Los bienes, derechos y obligaciones de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, ACCI, y la Red de Solidaridad Social.
  8. Los recursos del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional.
  9. Los recursos del Fondo de Inversión para la Paz.
  10. Las sumas apropiadas en el Presupuesto General de la Nación para el Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional. El monto total mínimo anual será el equivalente a (2.000) salarios mínimos mensuales legales, con un incremento de acuerdo con lo aprobado por el Congreso de la República a través de la Ley de Presupuesto General de la Nación.
  11. Las donaciones que para apoyo a la cooperación entre países en desarrollo reciba de fuentes bilaterales y multilaterales, salvo que esos recursos correspondan a programas y proyectos de cooperación en los cuales el beneficiario único sea Colombia.
  12. Los recursos generales por operaciones triangulares orientadas a la cooperación hacia terceros países en desarrollo.
  13. Los demás bienes y recursos que, con destino al Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional. se adquieran a cualquier título, de conformidad con la ley.
  14. Los demás bienes y recursos que se adquieran a cualquier título de conformidad con la ley.

### **1.2.3 Objeto**

El objeto de la entidad a fiscalizar consiste en coordinar, administrar y ejecutar los programas de acción social dirigidos a la población pobre y vulnerable y los proyectos de desarrollo, coordinando y promoviendo la cooperación nacional e internacional, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país.

### **1.2.4 Funciones**

La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Acción Social, tendrá las siguientes funciones:

1. Coordinar el desarrollo de la política que en materia de acción social fije el Gobierno Nacional.
2. Coordinar el desarrollo de la política que en materia de cooperación fije el Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Administrar y promover la cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable bajo la dirección y coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores.
4. Ejecutar en lo de su competencia los programas de la política de inversión social focalizada que defina el Presidente de la República, contemplados en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, dirigidos a los sectores más pobres y vulnerables de la población colombiana.
5. Efectuar la coordinación interinstitucional para que la acción social llegue de manera ordenada y oportuna al territorio nacional.
6. Coordinar el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia y ejecutar acciones de acompañamiento al retorno, prevención, protección, atención humanitaria y reubicación a favor de la población desplazada y en riesgo de desplazamiento, de conformidad con las competencias asignadas por la Ley 387 de 1997 y sus decretos reglamentarios.
7. Atender a las víctimas de la violencia de acuerdo con lo establecido por la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 782 de 2002 y aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
8. Coordinar y articular con los potenciales aportantes y receptores de cooperación Internacional pública y privada, la cooperación técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país, así como los recursos que se obtengan como resultado de condonación de deuda con naturaleza de contenido social o ambiental.
9. Apoyar al Ministerio de Relaciones Exteriores en los procesos de negociación de los acuerdos, tratados o convenciones marco en materia de

cooperación y de los acuerdos o convenios complementarios de cooperación internacional, técnica o financiera no reembolsable.

10. Administrar los recursos, planes, programas y proyectos de cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable o de cooperación privada que adelante el país, cuando sea procedente, bajo las directrices que imparta el Ministerio de Relaciones Exteriores.

11. Promover el mejoramiento de las condiciones de vida de la población más pobre y vulnerable del país, a través de la coordinación y ejecución de programas y proyectos con recursos de fuente nacional o de cooperación internacional, de acuerdo con la política que determine el Gobierno Nacional.

12. Las demás que le señale la ley en desarrollo de su objeto.

### **1.2.5 Funciones del Personal de la Unidad Territorial**

En Acción Social Unidad Territorial existen seis ( 6 ) funcionarios de planta, cuyas funciones están determinadas según la resolución número 11703 del 14 de Noviembre de 2.006 y las cuales se describen a continuación:

#### **1.2.5.1 Asesor**

A nivel nacional existen 33 funcionarios, quienes hacen las veces de Coordinadores de igual número de Unidades Territoriales , ejerciendo las siguientes funciones:

-Asesorar, Coordinar y controlar la ejecución de las funciones y programas de gestión social dirigidos a la población mas pobre y vulnerable, en el área de jurisdicción de la Unidad Territorial, de acuerdo con los planes de desarrollo institucional y las políticas trazadas por el Gobierno Nacional.

-Ejercer la Coordinación interinstitucional con las entidades regionales y locales, organismos no gubernamentales o asociaciones, para la adecuada ejecución de los programas y proyectos que adelante Acción Social en el área de jurisdicción de la Unidad Territorial, así como garantizar la adecuada ejecución e inversión de los recursos asignados

-Participar en la preparación de los planes y programas de inversión, definiendo, integrando y consolidando las metas de corto, mediano y largo plazo, proponiendo la distribución de los recursos humanos, financieros, físicos y técnicos necesarios para cumplirlos.

-Coordinar con la Dirección General, Secretaría General, Direcciones Técnicas, Subdirecciones y Áreas de gestión, la preparación y desarrollo de estudios programas y proyectos dirigidos al cumplimiento de la misión Institucional.

-Coordinar con las dependencias correspondientes, la prestación del servicio y la acción social dirigida a la comunidad, en especial a la población pobre y vulnerable.

-Organizar, coordinar, ejecutar y controlar en el nivel Territorial, el desarrollo de las actividades relacionadas con las áreas de planeación, seguimiento y demás procesos de soporte.

-Realizar acciones con saldo pedagógico que contribuyan el empoderamiento de los grupos de población mas vulnerables a nivel local, mediante procesos de coordinación interinstitucional y construcción de alianzas estratégicas.

-Apoyar a las Direcciones y Subdirecciones técnicas, en la apertura de espacios de trabajo con las administraciones Municipales y Departamentales, organizaciones sociales y comunitarias y ONGs, de acuerdo con la dinámica y problemática vigente de la región.

-Ejercer el control interno de las funciones propias del cargo

-Las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia y el cargo

#### 1.2.5.2 Profesional especializado

A nivel nacional hay 111 cargos, quienes se encargan de ejercer la Coordinación de cada uno de los programas que manejan las diferentes Unidades Territoriales como son los diferentes programas sociales descritos con anterioridad. Sus funciones son las siguientes:

-Resolver a nivel territorial las consultas que les sean formuladas, prestar asistencia técnica

-Asesorar a las diferentes áreas y dependencias en aspectos de carácter administrativo y velar por el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos por la entidad en materia de manejo de recursos, bienes y sistemas de información.

-Realizar el acompañamiento a las diferentes dependencias de la entidad, a fin de garantizar el cumplimiento de las normas establecidas por los diferentes órganos de control y velar por la presentación oportuna de los informes por ellos requeridos.

-Fomentar en todos los niveles de la organización, una cultura permanente de autocontrol con el fin de contribuir al mejoramiento continuo y al cumplimiento de la misión institucional.

-Mantener comunicación permanente con Coordinadores de las Unidades Territoriales, obteniendo la información actualizada de cada región con relación a los programas específicos de Acción Social.

-Llevar un registro de tareas específicas de cada programa de Acción Social, utilizando los soportes técnicos disponibles.

-Realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas..

-Asistir y participar, en representación de la entidad o dependencia, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado por autoridad competente.

-Monitorear la información actualizada de la situación de programas en cada una de las Unidades Territoriales y apoyar la realización de las gestiones requeridas.

-Gestionar la cooperación y participación de las diferentes instituciones del Estado y entidades no gubernamentales del Departamento, en la elaboración, ejecución y seguimiento de los programas y proyectos emprendidos por la entidad y que correspondan al área de jurisdicción de la Unidad Territorial.

-Diseñar e implementar los mecanismos que permitan la participación y organización de la comunidad y entidades territoriales del Departamento en los programas y proyectos de Acción Social.

-Asesorar a las entidades públicas o privadas ejecutoras de los programas, con el fin de garantizar su concurrencia, la articulación permanente de sus esfuerzos, la integridad de las acciones, el trabajo solidario y el seguimiento efectivo a la inversión social.

-Coordinar técnicamente la conceptualización, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos adelantados por la entidad en el área de jurisdicción de la Unidad Territorial, haciendo uso efectivo de los instrumentos diseñados para tal fin.

-Analizar y proyectar, perfeccionar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas de las Unidades Territoriales.

-Atender , para el caso de profesionales del derecho, requerimientos, derechos de petición y todo lo relacionado con la disciplina jurídica.

-Atender directamente las solicitudes, inquietudes y sugerencias que realice la población objeto de los programas institucionales y dar pautas de procedimientos para la solución de las mismas.

-Las demás funciones que le sean asignadas acordes con la naturaleza del cargo.

Para el caso de los funcionarios encargados de la Coordinación de seguimiento a los diferentes programas que se llevan a cabo en las Unidades Territoriales, las funciones están determinadas en la resolución número 02712 del 6 de julio del año 2.007, las cuales se relacionan a continuación:

-Asegurar que la información relativa a las actividades que la entidad desarrolla en el territorio de su jurisdicción se mantenga actualizada y disponible.

-Apoyar al Coordinador de la Unidad Territorial en la difusión y conocimiento del Sistema Integral en cada uno de los componentes de calidad, seguridad, Salud Ocupacional y materia ambiental.

-Proponer acciones de mejora, inducción y simplificación de trámites y procedimientos.

-Verificar que el sistema de control interno este formalmente establecido en la UT y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos.

-Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la UT estén adecuadamente definidos , sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.

-Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información y recomendar los correctivos que sean necesarios.

-Fomentar en la UT una cultura de control y autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo, en el cumplimiento de la misión de la entidad.

#### 1.2.5.3 Técnico administrativo

A nivel nacional existen 27 cargos y sus funciones son las siguientes:

-Apoyar la ejecución de los procesos auxiliares e instrumentales de la dependencias y sugerir las alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos

-Compilar la información necesaria para la presentación de los distintos informes administrativos y financieros del área de desempeño.

-Apoyar la elaboración de estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico que sean solicitados a la dependencia

-Colaborar en el archivo de documentos y correspondencia

-Colaborar con la producción de informes procesando y suministrando información relacionada con el trabajo del área.

-Aplicar y manejar los sistemas de información, clasificación, actualización y manejo de la información que produzca o utilice la dependencia y proponer mejoras para su óptimo aprovechamiento.

-Apoyar la organización de eventos, reuniones, seminarios , cursos o campañas que realice la dependencia, garantizando la disponibilidad de la logística y los requerimientos técnicos.

-Efectuar seguimiento al trámite que cursan los proyectos de la Unidad Territorial e informar a los usuarios sobre el estado de los mismos, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Dirección General.

-Ejercer el control interno de las actividades propias del cargo

-Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

#### 1.2.5.4 Secretario

A nivel nacional existen 28 cargos, cuyas funciones son:

-Organizar y responder por las actividades de secretariado y recepción de documentos de la dependencia.

-Revisar, clasificar y controlar documentos, datos y elementos relacionados con los asuntos de la dependencia, de acuerdo a las normas, los procedimientos y las instrucciones recibidas.

-Atender al público personal y telefónicamente, suministrando la información, documentos y elementos que le sean solicitados de conformidad con los trámites, las autorizaciones, los procedimientos establecidos y las instrucciones recibidas.

-Llevar y mantener actualizados los registros de carácter técnico, administrativo o financiero, verificar la exactitud de los mismos y presentar los informes correspondientes.

-Tomar dictados y transcribir en limpio las cartas, memorandos, informes, oficios o documentos que se originen en la dependencia.

-Colaborar con el diseño de formatos para la recolección de información, digitarla, revisarla y presentarla cuando se la soliciten los superiores.

-Elaborar de acuerdo con instrucciones, actas, registros y relaciones sencillas.

-Manejar los sistemas operacionales en el campo de la informática y colaborar con los procesos de sistematización de la información que maneje la dependencia.

-Organizar y llevar el archivo de gestión de la dependencia de acuerdo con los procedimientos y parámetros fijados por la oficina de correspondencia de la entidad.

-Entregar de manera organizada el archivo histórico de la dependencia a la oficina de archivo de la entidad.

-Responder por la correspondencia que entra y sale de la dependencia y por su adecuado manejo.

-Informar a su superior inmediato, en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos, equipos o documentos encomendados.

-Ejercer el control interno de las funciones propias del cargo, cumpliendo con los indicadores establecidos en las metas de desempeño.

-Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

En síntesis los funcionarios de planta de la UT Caldas son : Un Asesor, tres profesionales especializados, un Técnico Administrativo y un Secretario, el resto de personal está por contrato

### **1.2.6 Para qué lo hace?**

Lo hace para reducir los índices de pobreza y violencia acorde con los derechos humanos y el derecho internacional humanitario

### **1.2.7 Cómo lo hace?**

A través de las diferentes Unidades Territoriales que existen en las distintas capitales de Departamento, mediante la celebración de convenios con entidades, entes territoriales y organizaciones y asociaciones no gubernamentales, quienes reciben el monto de los recursos para la ejecución de los distintos programas y estrategias que se tienen establecidas por la Agencia Presidencial Acción Social y Cooperación internacional ya descritos en el contexto del presente trabajo.

Para el seguimiento de los programas sociales, se cuenta en cada Unidad Territorial con un funcionario de coordinación para el seguimiento, monitoreo y control.

## **1.2.8 Direccionamiento estratégico**

La entidad cuenta con un Plan estratégico e indicativo, un Plan de Acción a nivel Nacional y un Plan de Acción en cada una de las Unidades Territoriales.

El plan estratégico se encuentra estructurado de acuerdo al siguiente contenido: Misión, Visión, Objetivos estratégicos, valores y principios éticos.

### **1.2.8.1 Misión**

Coordinar, ejecutar y promover políticas, planes y programas integrales participativos de Cooperación Internacional para el desarrollo Económico y Social del país, de gestión social, para contribuir a la superación de la pobreza de Colombianos afectados por la violencia y en condiciones de vulnerabilidad, siendo entidad ejemplo de la excelencia en el servicio público.

### **1.2.8.2 Visión**

Ser una entidad pública, ejemplo de eficiencia y servicio a la Comunidad en América Latina.

### **1.2.8.3 Objetivos estratégicos**

1.2.8.3.1 Contribuir a la superación de la pobreza

1.2.8.3.2 Aumentar la Cooperación Internacional y mejorar su coordinación

1.2.8.3.3 Apoyar la recuperación Social del territorio

1.2.8.3.4 Construir excelencia en el servicio público

### **1.2.8.4 Valores**

Los valores de la entidad contenidos en el código de ética son los siguientes:

Humildad, lealtad, honestidad, respeto, compromiso, transparencia, solidaridad, responsabilidad y justicia.

### **1.2.8.5 Principios éticos institucionales**

1.2.8.5.1 El equipo humano de Acción Social es fuente de crecimiento personal

1.2.8.5.2 La razón de ser de los colaboradores y servidores públicos de Acción Social, es contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población pobre desplazada y afectada por la violencia

1.2.8.5.3 Los colaboradores y servidores públicos de ACCION SOCIAL, actuamos con equidad y calidad en la prestación de los servicios

1.2.8.5.4 Los colaboradores y servidores públicos de ACCION SOCIAL rendimos cuentas de los recursos y de nuestra gestión

1.2.8.5.5 Los colaboradores y servidores públicos de ACCION SOCIAL propiciamos espacios de participación ciudadana.

### **1.2.9 Normatividad aplicable a la entidad**

La normatividad aplicable a la entidad es la siguiente: Decreto 2467 de 2.005, Ley 368 de 1.997, Decreto 2713 de 1.999, Decreto 1225 de 1.997, ley 318 de 1.996, Decreto 1540 de 2.006, Decreto 1320 de 1.999, Decreto 1540 de 2.003, Decreto 111 de 1.996, ley 80 de 1.993 y normas que la modifican

La normatividad relacionada con los procesos misionales aplicable a la entidad es la siguiente:

1.2.9.1 Programa desplazados: Ley 387 de 1.997, Decreto 2569 de 2.000, ley 962 de 2.005, Guía de atención población desplazada, decretos 951, 2007 y 2562 de 2.001, Decretos 2284 y 2131 de 2.003, decreto 1250 de 2.004, Decreto 250 de 2.005, sentencias T 025 de 2.004, SU-1150 de 2.000, T 1635 de 2.000, T 327 de 2.001, T 268 de 2.003 y T 602 de 2.003, documento Conpes 3400 de Noviembre 28 de 2.005.

1.2.9.2 Programa Atención víctimas de la violencia: Leyes 368 y 418 de 1.997, Ley 548 de 1.999, ley 782 de 2.002, ley 1106 de 2.006, ley 975 de 2.005, Resolución 7381 de 2.004, Sentencia de revisión T 1161 de 2.003

1.2.9.3 Programa de donaciones: Decreto 2467 de 2.005, Resolución 787 de 2.005, Resolución 1246 de 2.005, Decreto 2685 de 1.999, Decreto 1012 de 2.004, Decreto 1225 de 1.997 y ley 368 de 1.997

1.2.9.4 Programa de seguridad alimentaria – RESA: Decreto 2467 de 2.005, Ley 368 de 1.997, Ley 387 de 1.997, Resolución 0637 de 2.005, Resolución 0833 de 2.005, Resolución 9399 de 2.006, Resolución 3300 de 2.005, Ley 812 de 2.003

1.2.9.5 Programa Infraestructura: Ley 99 de 1.993, Ley 80 de 1.993 y sus modificaciones y decretos reglamentarios, Decreto 302 de 2.000, Ley 142 de 1.994, Ley sobre veedurías ciudadanas número 850 de 2.003, conpes 3075 de 2000, 3116 de 2.00 y 3114 de 2.001.

1.2.9.6 Programa Familias en Acción: Ley 872 de 2.003, Conpes 3081 de 2.000 y 3359 de 2.005

1.2.9.7 Programa cultivos ilícitos Conpes 3218 de 2.003, ley 811 de 2.003, leyes 812 y 872 de 2.003, Resolución 5475 de 2.005

1.2.9.8 Programa desarrollo y laboratorios de Paz: Conpes 3218 de 2.003 y 3395 de 2.005

1.2.9.9 Programa hábitat y vivienda: Ley 387 de 1.997, ley 708 de 2.001, ley 03 de 1.991, ley 400 de 1.997, Conpes 3269 de 2.004 y Decretos números 951 de 2.000, 975 de 2.004, 1526 de 2.004, 3169 de 2.004, 2083 de 2.004, 3111 de 2.004, 2100 de 2.005, 2675 de 2.005, 973 de 2.005, 4427 de 2.005, 4429 de 2.005, 2299 de 2.006, 3200 de 2.006, 4445 de 2.007 y 094 de 2.007

1.2.9.10 Programa estrategia juntos: Conpes 102 de 2.005, Manual de operaciones Versión 4.0, Decreto 2467 de 2.005, Resolución 11703 de 2.006 , Resolución 02712 de 2.007, Plan estratégico e indicativo.

### **1.2.10 Estructura organizativa**

La dirección y administración de la entidad está a cargo de un Consejo Directivo y un Director General

El consejo Directivo está conformado por: El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República o su delegado, quien lo presidirá., el Ministro de Relaciones Exteriores o el Viceministro de Asuntos Multilaterales y Tres (3) delegados designados por el Presidente de la República.

La siguiente es la estructura organizativa de la Agencia presidencial Acción Social y Cooperación Internacional:

## **CONSEJO DIRECTIVO**

### **1. DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL**

1.1 Oficina Asesora de Planeación

1.2 Oficina Asesora de Jurídica

1.3 Oficina de Control Interno

1.4 Oficina de Control Interno Disciplinario

### **2. DIRECCION RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL**

2.1 Subdirección de Atención a Víctimas de la Violencia

2.2 Subdirección de Atención a Población Desplazada

### **3. DIRECCION DE COOPERACION INTERNACIONAL**

3.1 Subdirección de Nuevas Fuentes de Cooperación Internacional

3.2 Subdirección de Ayuda Oficial al Desarrollo

#### **4. SECRETARIA GENERAL**

#### **5. ORGANOS DE ASESORIA Y COORDINACION**

5.1 Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

5.2 Comité de Defensa Judicial y Conciliación

5.3 Comisión de Personal

##### **1.2.11 Fortalezas**

Una de las fortalezas de la Agencia Presidencial Acción Social y Cooperación Internacional radica en que está certificada en materia ambiental bajo la norma ISO 14001, en Seguridad y Salud ocupacional bajo la norma OHSAS 18001-2004 y en Sistema de Gestión de Calidad con la norma ISO 9001 NTCGP 1000-2004, lo cual debe permitirle operar de una manera ordenada, prestar un buen servicio y contribuir con eficiencia a la sostenibilidad de un ambiente sano, minimizando los riesgos de salud ocupacional con su talento humano. Esta situación de certificaciones le permite a la entidad tener unos parámetros estandarizados en su actuar además de adquirir unos compromisos en materia de responsabilidad social con el medio ambiente y con las acciones que ejecuta a través de sus programas sociales.

La existencia de un plan estratégico e indicativo, e permite a la entidad tener un direccionamiento al cumplimiento de su misión institucional y los planes de Acción tanto a nivel nacional como local, una medición y seguimiento a sus objetivos y metas.

Igualmente se considera como fortaleza poseer dentro de sus diferentes lineamientos y pautas una matriz de riesgo, que bien diseñada le permitirá fijar acciones preventivas para no afectar su normal desenvolvimiento

##### **1.2.12 Debilidades**

Existe una marcada centralización de la información y del manejo de recursos tanto presupuestal, contable, financiera y contractualmente, pues la unidad territorial no posee ningún manejo de los recursos citados, lo que puede dificultar el conocimiento , el control y el seguimiento de las actividades.

En el Departamento de Caldas se llevan a cabo programas sociales como infraestructura y familias guardabosques, los cuales son supervisados directamente por el nivel central, es decir, escapan al control de la Unidad Territorial.

No existe una comunicación fluida entre el nivel territorial y el nivel central de Acción social, lo que afecta en buena medida el compromiso , responsabilidad seguimiento y retroalimentación de la información.

El sistema de información diseñado para la estrategia juntos INFOJUNTOS, solo permite el ingreso de información, sin que se pueda en la Unidad territorial generar informes y estadísticas útiles a la gestión y coordinación de este importante programa.

La misma centralización hace que las estadísticas e indicadores para valorar la información en la gestión sea deficiente e insuficiente en la toma de decisiones y correctivos para el mejoramiento continuo.

### 1.3 NIVEL EXPLICATIVO

Acción Social Unidad territorial Caldas, presta un buen servicio, toda vez que orienta sus esfuerzos a la comunidad en búsqueda de la disminución de los índices de pobreza y de la violencia, para lo cual ejecuta programas que contribuyen al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población mas pobre y vulnerable, para lo cual se diseño la estrategia juntos para abordar de mejor forma la problemática social, creando una red de instituciones a nivel Nacional, Departamental y Municipal, basada en el Conpes Social 102 de 2.006.

A pesar de lo anterior, se presentan dificultades en la Coordinación, gestión , seguimiento y control , de tal forma que permita asegurar la efectividad de los programas sociales y la misma estrategia juntos en aras de obtener una real satisfacción de las necesidades de la población objeto de atención por parte del Estado Colombiano, ya que estas actividades se realizan únicamente con reportes de información simple de parte de los Coordinadores de los diferentes programas y de la estrategia..

Adicionalmente, no se cuenta con una base de datos a nivel de la Unidad Territorial y de información del resto de entidades con que se interrelaciona, que permita una gestión, seguimiento y control efectivo a las familias registradas en los diferentes programas y por supuesto , en la estrategia juntos, para examinar y evaluar de una manera mas adecuada, la atención y satisfacción de necesidades por los beneficios recibidos.

Adherido a lo anterior, se tiene la existencia de una marcada centralización en el manejo de los recursos , de la competencia en la celebración de convenios y/o contratos y de la misma información, lo que puede estar presentando dificultades en la atención inmediata y oportuna a las familias inscritas en los diferentes programas dado los trámites que se deben realizar por la Unidad Territorial ante el Nivel Nacional.

La Unidad Territorial en términos generales, cuenta con un Talento Humano calificado, ya que en el caso de las coordinaciones de los programas estos son profesionales en su mayoría pertenecientes al área social y en el caso de los

cogestores sociales ( 52 para el piloto Manizales y 38 para el piloto Dorada Caldas), también son profesionales en su mayoría en las áreas de psicología, trabajo social y unos pocos administradores de empresa.

A pesar de lo anterior, no se posee una estructura organizacional para la Unidad Territorial Caldas, que permita el establecimiento de unos niveles de autoridad y responsabilidad claramente definidos y que coadyuve a operar de una manera mas organizada con un mayor compromiso y sentido de pertenencia.

Cada programa social de los existentes en la unidad territorial, posee un manual de actividad y procedimientos con sus respectivos formatos y la estrategia juntos posee un manual operativo, el cual permite direccionar todos los esfuerzos al logro del objetivo misional.

Es pertinente de manera breve definir en este nivel el programa estrategia juntos, en aspectos no tratados en el contexto así:

### **1.3.1 Estrategia juntos**

Juntos es la estrategia que articula 17 entidades del Estado, sin incluir los entes territoriales de los pilotos, para alcanzar como objetivo la protección social para la superación de la pobreza extrema de un millón y medio de familias, con proyección al 2.010.

El Departamento Nacional de Planeación lidera la estrategia, el Ministerio de Protección social la preside en la Comisión intersectorial y la Agencia Presidencial Acción social y Cooperación Internacional coordina su implementación en todo el territorio Nacional, con el acompañamiento del Sena, Incoder, ICBF, Registraduría Nacional del Estado Civil, Icetex, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior y Justicia, Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural, Ministerio del ambiente, vivienda y desarrollo Territorial, Ministerio de educación Nacional, Ministerio de Minas Y Energía, Consejería Presidencial para la equidad de la mujer, INCI y la Banca de oportunidades.

Como componentes de la estrategia juntos están: Acompañamiento, Gestión de la oferta y acceso preferente a los programas sociales del Estado y fortalecimiento institucional.

#### **1.3.1.1 Objetivo General**

El objetivo de la estrategia es mejorar las condiciones de vida de las familias vulnerables y en condición de desplazamiento

##### **1.3.1.1.1 Objetivos específicos de la estrategia**

- Incentivar logros para la formación y acumulación de capital humano
- Potenciar capacidades en las familias que les permita el autodesarrollo

- Fortalecer la institucionalidad en materia de protección social mediante la articulación efectiva con las entidades que integran la red
- Garantizar el acceso preferente y la adecuación de la oferta frente a la demanda de necesidades de las familias inscritas
- Fortalecer y mejorar en los diferentes territorios la promoción social y la gestión eficiente de los entes mediante la prestación de servicios con calidad
- Actuar de manera coordinada e integral sobre las diferentes dimensiones para superar las condiciones de pobreza de las familias.

### **1.3.2 Principios de la estrategia**

Este modelo de gestión de la estrategia se fundamenta en los siguientes principios:

- La familia en la unidad de intervención
- Corresponsabilidad
- Enfoque de protección social

### **1.3.3 Población objetivo**

La población objetivo de la estrategia son: Los sisbenizados nivel 1 con hijos menores de 18 años y la población desplazada independientemente del nivel del Sisben.

Se seleccionaron 37 pilotos a nivel nacional para implementar la estrategia , de los cuales para Caldas como pilotos se escogieron las ciudades de Manizales y la Dorada Caldas.. En Manizales las familias inscritas fueron 5.931 y en la Dorada Caldas 3.751 familias del total de 111.000 familias seleccionadas a nivel nacional , lo que corresponde al 5.3% del total de familias a nivel nacional en Manizales y al 3.37 % del total de familias inscritas a nivel Nacional en su primera fase o fase de pilotos

### **1.3.4 Dimensiones y logros básicos**

La estrategia juntos se desarrolla a través de 9 dimensiones que contienen 45 logros básicos, considerándose que una vez cumplidos por parte de las familias inscritas se logra su graduación o en otros términos la superación de las condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

Las dimensiones incluidos los 45 logros con los cuales se pueda superar las condiciones de pobreza se detallan en cuadro adjunto:

Nro. Dimensión	Descripción dimensión	Nro. logro	Descripción Logro
1	Identificación	1	Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños

			entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada
		2	Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar
		3	La familia incluida en el sisben, tiene registrada la información de cada uno de sus miembros exactamente igual a como aparece en los documentos de identidad
2	Ingresos y trabajo	4	Los adultos mayores de 60 años cuentan con un nivel de ingreso- Monetario o en especie
		5	Al menos un miembro de la familia mayor de 15 años tiene una ocupación remunerada o está vinculado a una fuente de ingresos autónoma
		6	Las personas en edad de trabajar, que lo requieran, acceden a servicios de intermediación laboral o certificación de competencias cuando existan
		7	La familia tiene legalizada la propiedad, la tenencia o la ocupación de la tierra de uso productivo o de la vivienda cuando corresponda
3	Educación y capacitación	8	Los niños y niñas menores de cinco años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial

		9	Los menores en edad escolar desde los 5 hasta los 17 años, que no hayan terminado el ciclo básico hasta 9 grado están siendo atendidos por el servicio educativo formal o los discapacitados hasta los 22 años están siendo atendidos por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo que les permita el desarrollo de sus competencias
		10	Los adultos entre 18 y 65 años incluidos los discapacitados están alfabetizados
		11	Una vez concluido el ciclo básico, quienes lo deseen se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo
		12	Ningún niña o niño menor de 15 años está vinculado a actividades laborales
4	Salud	13	Los integrantes de la familia están afiliados a los sistemas de seguridad en salud
		14	La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a los cuales tiene derecho en el marco del SGSS
		15	Los adolescentes y adultos de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar
		16	Todos los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente – DPT, HB y Hib
		17	Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales y reciben atención institucional al parto

		18	Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo
		19	Las mujeres y los hombres de las familias asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino, seno y próstata , según la norma establecida y conocen los resultados
		20	Las personas en condiciones de discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación
5	Nutrición	21	La familia dispone, accede y consume alimentos saludables, en cantidad suficiente de manera permanente y oportuna, practicando hábitos saludables para la manipulación, preparación y consumo de sus alimentos
		22	Los niños menores de 5 años las mujeres gestantes y las madres en lactancia, disponen de alimentos aptos para el consumo y acceden a una cantidad suficiente, de acuerdo a los requerimientos institucionales
		23	Los niños menores de 6 meses reciben lactancia exclusiva
6	Habitabilidad	24	La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües
		25	La familia dispone o transforma las basuras
		26	La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativo
		27	La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina , lavadero y dormitorios

		28	En la vivienda no viven mas de tres personas en un cuarto y los niños duermen separados de los adultos
		29	La vivienda no tiene pisos de tierra
		30	Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse
		31	La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones
		32	La vivienda posee materiales adecuados que posibiliten la seguridad de la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud
		33	La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad
7	Dinámica familiar	34	La familia elabora y hace seguimiento a su plan familiar
		35	La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de la violencia intrafamiliar y sexual
		36	Todos los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad y participan en algunos de ellos
		37	Las familias con menores de 6 años conoce y aplica pautas de crianza humanizada
		38	Al interior de la familia se generan espacios de diálogo y se aplican normas de convivencia familiar y resolución de conflictos
		39	La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en condiciones de discapacidad

8	Bancarización y ahorro	40	La familia define una cuota de ahorro, la maneja a través de mecanismos financieros y la utiliza según sus necesidades
		41	La familia conoce las características de los distintos servicios financieros y accede a ellos cuando los necesita y cumple los requisitos
		42	La familia no está sujeta a crédito de usura
9	Apoyo para garantizar acceso a la justicia	43	La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia y conoce sus derechos y deberes ciudadanos
		44	La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de la justicia y accede a los mecanismos alternativos de solución de conflictos
		45	La familia en situación de desplazamiento recibe acompañamiento para apoyar el seguimiento a los indicadores de goce efectivo de derechos

#### 1.4 NIVEL DE PREDICCIÓN

La Unidad Territorial puede prestar un mejor servicio a la comunidad en la medida que exista una programación frecuente de visitas a los desplazados y a las familias registradas en la estrategia Juntos , programas hacia los cuales se enfocará la Revisoría fiscal.

Igualmente se puede mejorar en eficiencia y eficacia , si se da una mayor articulación entre Acción social y las diferentes entidades que integran la Red en el territorio Caldense, para que la oferta de cada una de las instituciones que la conforman, sea suficiente en todo momento para la población objeto del programa desplazados y la estrategia juntos.

Asimismo, en la medida en que se de una descentralización para el manejo de recursos presupuestales, financieros, informáticos y de competencia en materia contractual, la atención a la población vulnerable y desplazada podrá cubrir y

satisfacer sus necesidades de una manera mas oportuna, como resultado de una mayor responsabilidad, cumplimiento y compromiso con las obligaciones del mencionado conglomerado, por parte de la Unidad Territorial.

## MATRIZ DE RIESGOS

La entidad elabora la matriz de riesgos trimestralmente y solo la posee a la fecha 10 de Febrero de 2.009 hasta el trimestre Julio- Septiembre de 2.008, situación que puede dificultar un seguimiento oportuno a fin de adoptar las medidas preventivas para no afectar el normal desarrollo institucional.

Los riesgos detectados por Acción Social en los trimestres segundo y tercero del año 2.008, son idénticos. La mayoría de los riesgos se refieren al programa de donaciones y victimas de la violencia.

Se considera que no se han examinado debidamente los riesgos del programa estrategia juntos, los cuales pueden presentar los siguientes riesgos:

- Inoportuna atención a la población desplazada por trámites ante el nivel central, para el giro de los recursos.
- Inclusión y registro en el SINAPOD de personas o familias que no tienen la situación de desplazados
- Oferta insuficiente e inoportuna por parte de las entidades que conforman la Red Juntos
- Dificultades en la obtención de información por la centralización de competencias.
- La coordinación de seguimiento a los diferentes programas y la estrategia juntos, puede estar siendo deficiente debido a la falta de cotejos de la información con la realidad.
- Duplicidad en las bases de datos por la población objeto que maneja cada programa y cuyo aplicativo consolidado está centralizado.

## **2.PROGRAMA DE REVISORIA FISCAL**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Evaluar y Dictaminar sobre la gestión , los mecanismos de control interno y el manejo ambiental, de la Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional- Unidad Territorial Caldas en relación con el programa de la estrategia JUNTOS.

#### **2.1.1 Objetivos específicos**

Evaluar el esquema operativo diseñado por Acción Social para cumplir con los objetivos de la estrategia JUNTOS.

Evaluar la efectividad del sistema de seguimiento y evaluación diseñado para el control de la estrategia

Determinar los beneficios (familias) que obtienen las familias de manera simultánea como resultado de los programas sociales del Estado

Determinar el cumplimiento de los requisitos de los pilotos Manizales y la Dorada para ingresar a la estrategia juntos.

### **2.2 FUENTES DE CRITERIO**

- Manual de operaciones versión 4
- Ley 99 de 1.993
- Conpes 102 de 2.006
- Plan nacional de desarrollo
- Plan estratégico e indicativo
- Plan de Acción

### **2.3 CRITERIOS**

Que exista información sobre el avance de la estrategia juntos

Que exista un diagnóstico inicial de necesidades o demanda de las familias, que permita su medición, sobre la gestión.

Que la entidad posea información de las entidades que conforman la Red, de tal forma que permita su cruce y verificación

Que la información reportada en el aplicativo infojuntos sea confiable

Que como resultado de las actividades de Coordinación y divulgación de la estrategia juntos , se posea evidencia

Que la entidad posea una evaluación y seguimiento sobre el avance de la estrategia juntos

Que existan informes de la oficina de control Interno de la entidad a la Unidad Territorial

Que la estrategia juntos haya participado y asistido al Consejo de Política social del Municipio, a fin de aprovechar dicho espacio para la gestión de oferta.

Que el Manual de operaciones se aplique correctamente

## 2.4 PROCEDIMIENTOS

Se aplicarán los procedimientos conducentes y necesarios para el logro de los objetivos, según matriz de procedimientos

## 2.5 JUSTIFICACION

Es importante, conveniente y de interés realizar una evaluación a la estrategia juntos pilotos Manizales y la Dorada Caldas, teniendo en cuenta el impacto social que genera la actividad de acción social – Estrategia juntos a nivel local, a fin de proponer mejoras que coadyuven a un mejor cumplimiento de la misión institucional, como resultado de dicha evaluación.

Asimismo, es importante realizar el examen a la entidad mencionada, teniendo en cuenta que es un aporte el Ejercicio Profesional Futuro.

Para la Academia es importante por cuanto reporta un conocimiento útil y de aplicación futura en el Ejercicio profesional, con lo cual se enriquece el conocimiento profesional y contribuye dicho trabajo a una mejor información y entendimiento de lo que es la Revisoría Fiscal.

### 3.MARCO CONCEPTUAL

#### 3.1 CONPES SOCIAL 102 DE 2.006

El Conpes social 102 de 2.006, corresponde a parte de las políticas del Estado en Materia Social, y busca integrar a las familias pobres colombianas a la Red de Protección Social del Estado, propendiendo poner al servicio de esta población todos los programas sociales , a fin de que reciban en forma simultánea los beneficios que se poseen en los diferentes programas de las entidades, al servicio de la comunidad

La filosofía o el espíritu del conpes Social 102, es contribuir de una manera eficaz a la superación de las condiciones de pobreza de 1.500.000 familias, integrando los diferentes programas de las entidades del Estado , para que estas puedan acceder de manera preferente a los programas sociales, y que se les preste acompañamiento para ello.

Estipula el Conpes que es necesario que también las familias pongan de su parte y que ello se refleje en acuerdos de corresponsabilidad.

El estado empezó a fijarse en esta situación teniendo en cuenta las estadísticas sobre pobreza y la evolución positiva o negativa de esta a través de los años, por ejemplo se tiene que en los años 90 los índices de pobreza estaban por debajo del 20% , mientras que en el año 1.999 se ubicó en el 25.4 %. Según las estadísticas se tiene que en el año 2.005 la pobreza alcanzó el 14.7 %, es decir tuvo una notable disminución por el crecimiento del empleo y de la economía. Sin embargo, a pesar de la reducción se considera que 22 millones de habitantes se encuentran en condiciones de pobreza de los cuales en condiciones de extrema pobreza se encuentran 7.4 millones de personas.

En las épocas donde se redujo la pobreza, las condiciones económicas de crecimiento fueron mayores, lo que permitió mayores tasas de asistencia y terminación de estudios de primaria y secundaria por parte de la población, hubo mayor acceso a la seguridad social en salud, se disminuyó la mortalidad infantil, aumentó la cobertura en infraestructura básica- Acueducto y alcantarillado, y con ello aumentó la esperanza de vida de los Colombianos. Además del crecimiento económico que permitió unas mejores condiciones de vida , aunado a ello las políticas del estado en materia social, y una mayor participación de las entidades estatales en este aspecto, como desarrollo de la Constitución de 1.991. Fue así como en el año 2.000 nació la Red de Solidaridad o apoyo social, como una respuesta al incremento de los índices de pobreza y se introdujeron cambios profundos en materia de salud, educación y servicios públicos domiciliarios, a través de modelos de administración estatal descentralizados o desconcentrados.

Con el surgimiento de la Red de apoyo social, nacieron programas como Jóvenes en Acción, familias en Acción y empleo en acción, lo cual permitió aliviar las difíciles condiciones de las familias.

Igualmente, surgieron otros programas sociales como desayunos infantiles , restaurantes escolares y atención a la vejez, con los que se presta atención a 4 millones de niños y 1.5 millones de adultos mayores

También se empezó a realizar una mejor focalización del gasto social orientado a las familias mas necesitadas mediante el Sisben, sistema de beneficios que ha venido mejorando sustancialmente por medio de las actualizaciones de la información y consolidación de esta, ejerciéndose un mayor control para evitar inconsistencias por duplicidad de registros, minimizando la posibilidad de errores tanto en la inclusión como exclusión de beneficiarios.

Los programas sociales establecidos por el estado y ya mencionados han permitido disminuir el trabajo infantil, disminuir la deserción escolar, mejorar las condiciones nutricionales de los niños, y es por el impacto positivo que el gobierno nacional, consideró pertinente dar continuidad y ampliación a los programas sociales hasta el año 2.010.

Uno de los esfuerzos recientes es el creado en el año 2.004 ,por la Misión para el Diseño de una Estrategia para la reducción de la pobreza y la desigualdad MERPD, Misión que fue impulsada por Planeación Nacional con el Apoyo de organismos multilaterales, el sector privado , la academia , los Ministerios sociales como el de Protección Social y representantes del Congreso de la República, creando la red de protección Social contra la extrema pobreza, integrando en ella un buen número de entidades del Estado Colombiano, siendo el aspecto citado el eje central o de interés del Conpes Social 102. Ya en el año 2.005 con el conpes social 91, se había adquirido el compromiso con planeación a largo plazo surgido en la cumbre del milenio, Visión Colombia 2.019 donde se definió como uno de los objetivos del país a 15 años la construcción de una sociedad mas equilibrada con metas concretas al 2.010 y al año 2.019, donde se espera que haya una cobertura plena en salud, educación básica y media, agua potable y saneamiento básico

Dado todos los esfuerzos anteriores, aún falta mucho camino por recorrer, por ello el estado considera que para disminuir realmente los índices de pobreza extrema esta se debe abordar integralmente, en los aspectos de salud, educación, vivienda, generación de ingresos, acceso a la justicia etc, es decir, eliminar las trampas de la pobreza a través de dimensiones como son la Identificación, bancarización y ahorro, vinculación de las familias al sistema de seguridad social, acceso a la educación etc.

Se considera que la integración y esfuerzo de diferentes entidades estatales, constituye un modelo de gestión donde la unidad de intervención por parte del estado es la familia

El documento Conpes es prácticamente un tratado en materia social y contempla dentro de sus generalidades unos lineamientos de asistencia,

acompañamiento, seguimiento , acumulación de capital humano y fija pautas o directrices a las diferentes entidades que integran la Red para actuar con compromiso y cumplimiento de obligaciones para con los mas desfavorecidos, todo ello orientado a la disminución de las condiciones de vulnerabilidad y desplazamiento de muchas familias .

En el documento se fijan también unos principios sobre los cuales actuará la Red de Protección social, como la familia es la unidad de intervención , la corresponsabilidad, la adecuación de la oferta social a las demandas de las familias mas necesitadas, el control social, el acompañamiento etc.

Se fijan unos objetivos como son la priorización , la estabilización socio económica, el apoyo a las familias como objetivo primordial etc.

Se establece una población objetivo y unas dimensiones con unos logros básicos cada una de ellas que permitan tener un norte sobre los aspectos que merecen atención y solución por parte del estado, los cuales ya han sido mencionados en el contexto del presente trabajo y da la oportunidad a los entes territoriales –Municipios y Departamentos , que se integren a la Red de manera voluntaria, previo el compromiso y cumplimiento de unas obligaciones y requisitos.

Establece el documento Conpes la forma de funcionar u operar de las entidades dentro de la Red y la vinculación de cogestores sociales para el acompañamiento de las familias, estableciendo un límite de cinco años para que dichas familias superen las condiciones de pobreza.

Por último se contemplan aspectos institucionales y manera de participar por parte de las entidades, la financiación, el sistema de seguimiento y rendición de cuentas, sistema de información tecnológica para el control, se fijan metas y se entregan recomendaciones para la operación de la Red.

De este documento CONPES 102 de 20.06 y las diferentes recomendaciones a las entidades que integran la Red, se le asigna a la Agencia presidencial Acción Social y Cooperación internacional la Coordinación de la estrategia Red Juntos como un modelo de gestión social y es así como esta entidad acoge en el Manual de operaciones Versión 4.0 todos los aspectos en el contenidos o tratados, es prácticamente el Manual fiel copia del documento conpes.

### 3.2 MANUAL DE OPERACIONES VERSION 4.0

El Manual de operaciones versión 4.0, establece de acuerdo a los parámetros y aspectos del documento CONPES 102 de 2.006, la manera de operar la estrategia juntos, contemplando aspectos como Objetivos, usuarios del manual, que son todas las entidades que integran la red bien sea públicas o privadas, condiciones para su actualización o modificación dejando esta competencia en cabeza de la Dirección Nacional de Juntos con la aprobación del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Protección social , define igualmente

en que consiste la estrategia enmarcando toda la Red dentro del sistema de protección social.

Recoge los principios del documento sobre los cuales girará la estrategia, acoge la población objetivo establecida en el documento Conpes, determina y define cinco etapas a saber: Focalización, implementación ( Primera y segunda Fase ), expansión y acompañamiento a las familias, establece unas metas y requisitos para recibir los inscritos, los beneficios sociales y poder recibir la atención .

Asimismo, adopta el manual de operaciones las 9 dimensiones y logros básicos determinados en el Conpes social 102, como también los componentes de acompañamiento, gestión de oferta y fortalecimiento institucional contenidos en el conpes, detallando cada componente por etapas. Se inculca dentro del manual el papel de los cogestores sociales y se trata el tema de los acuerdos de corresponsabilidad que deben suscribir las familias.

Trata también el manual del sistema de información para el manejo de las bases de datos de las familias, para su adecuado control , seguimiento y monitoreo, como también del papel que juega cada una de las entidades dentro de la estructura organizativa de la Red y las diferentes dependencias de la Agencia Presidencial Acción social y Cooperación Internacional, como también de los entes territoriales que voluntariamente se vinculen y para concluir con el breve comentario sobre el manual de operaciones versión 4.0 se trata de la conformación de los Consejos Municipales de Política Social COMPOS y Consejos Departamentales de Política Social CODPOS y de su papel dentro de la estrategia.

En síntesis , el Manual de operaciones como se expresó en un principio recoge y acoge todos los lineamientos y aspectos tratados dentro del CONPES SOCIAL 102.

### 3.3 DIFERENCIAS ENTRE REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA

Existen diferencias notorias entre la Revisoría Fiscal y la Auditoría, las cuales se consideran pertinentes resaltar, así:

#### 3.3.1 El enfoque y el origen

Antiguamente la fiscalización se realizaba en las llamadas Civitas Romanas, bajo dos modalidades como eran la curia y El Colegio de los Pontífices.

La Curia tenía como función controlar los actos privados y el Colegio de los Pontífices los actos privados y públicos, donde quedaban plasmados los hechos mas notables del Estado, donde se dictaminaba sobre las adopciones, testamentos y conceptos Jurídicos.

Posteriormente en la República Romana surgen dos figuras importantes en materia de control y de gran relevancia para la Revisoría fiscal como son: El censor y el Visador. El primero comparable a un notario en el sentido de que prácticamente atestaba sobre la honorabilidad de las personas, algo así como lo que años atrás existía dentro de la justicia colombiana con los Jueces de conciencia, quienes eran los encargados en caso de los presuntos delitos cometidos como el homicidio de decidir sobre la culpabilidad o inocencia del o los implicados y el segundo o sea el visador atestaba pero ya no sobre la honorabilidad de las personas sino sobre los actos , impartiendo a los mismos el visado o visto bueno.

Mas tarde aparecen en el imperio Romano funcionarios con diferentes denominaciones en sus cargos como lo eran los Procuradores, Auditores, interventores, fiscalizadores y otros que actuaban en calidad de delegados o representantes del emperador.

Los procuradores ejercían funciones administrativas sobre los recursos del tesoro público, mientras que los auditores se encargaban de resolver las apelaciones que recaían sobre los actos administrativos . Los interventores como su nombre lo indica, intervenían en los diferentes conflictos que se suscitaban adoptando decisiones de condena o absolución y los fiscalizadores eran los encargados de velar por el interés público enmarcado dentro de la Hacienda Pública. Es de anotar que la Hacienda pública pertenecía al Emperador, es decir, recaía en cabeza de éste.

Todos los anteriores funcionarios por designación de otro jerárquicamente superior.

En la edad media y con la influencia del imperio Romano sobre Europa y Asia , se otorga gran importancia en una parte de Francia al derecho romano, basado este en el derecho consuetudinario a diferencia de otro sector geográfico de Francia que fundamenta el derecho en la observación en que se realizan las cosas.

Continuando con la influencia romana en Europa , se tiene que en España, se acoge la combinación del derecho romano y del derecho consuetudinario de los Alemanes, naciendo en este país , las figuras del Revisor y del Censor, en cambio en Inglaterra se conservó el derecho consuetudinario y se estableció la figura del Auditor, que no era mas que un delegado de las relaciones mercantiles de las compañías navieras holandesas, en donde el administrador rendía cuentas, pero se le controlaba para determinar la veracidad de las mismas, ya que era una necesidad surgida de la rendición de cuentas, y a ese controlador se le llamó auditor.

Por esta época estuvieron en auge las concesiones, donde el estado jugaba un papel intervencionista , pues a quien se le adjudicaba la concesión se le otorgaba igualmente el derecho a obtener una parte de las utilidades, surgiendo la necesidad de que existiera vigilancia militar en el caso del

transporte de mercancías, para evitar que se llevaran a cabo actos no contemplados en la concesión.

La función de los administradores para rendir cuentas era escuchar a los viajeros, es decir, actuaban como oidores, por ello se requería de un tercero para que confirmara u otorgara fe sobre dicha rendición, generándose así una relación de confianza pública.

Así las cosas, se puede expresar que el derecho Romano aportó elementos de importancia e interés a la fiscalización, pues se establecieron controles para cerrar un ciclo de operaciones o actividades que se desarrollaban, con constancia de lo actuado en el proceso mercantil.

Con la situación de los Españoles e Ingleses y la influencia Romana, surgen dos enfoques al control como son el Anglosajón y el enfoque Latino, trasladándose a nuestra cultura este último con la conquista de los Españoles y el enfoque Anglosajón a los norteamericanos con la llegada de los Ingleses.

Es de anotar, que en la época Feudal, la institución mas poderosa era el Clero imponiéndose por parte de ésta el Diezmo, que no era otra cosa que un tributo y sobre los diezmos la iglesia ejercía control, no debiéndose desconocer el aporte del Clero al desarrollo de la contabilidad como una herramienta de organización y control. La iglesia utilizó el enfoque latino y se apoyaba en los monarcas para defender sus intereses.

El intervencionismo estatal surgido con las concesiones fue evolucionando convirtiéndose en empresa para generar recursos que le permitieran la satisfacción de necesidades públicas, Colectivas y privadas. Fue así como esa actividad empresarial, empezó a requerir fiscalización en la protección de sus intereses, pero el crecimiento de dicha actividad exigió trasladar la función de fiscalización al sector privado y con recursos de los particulares, involucrándose así la Revisoría Fiscal como institución, con una doble finalidad como era el interés público y el interés privado. Por ello la Revisoría fiscal, tiene un corte latino en el sentido de ser autoritario y policivo.

En el enfoque anglosajón, el estado es menos intervencionista y el poder reside en el capital. El estado bajo este enfoque asume actividades de función social como la justicia, la defensa de la soberanía nacional, el control, la función electoral etc, o sea actividades de servicio a la comunidad.

En el enfoque anglosajón la auditoría debe dedicarse a la detección de irregularidades en los informes de gestión, y se centra en el estado de resultados, mientras en el enfoque latino la auditoría recae sobre los estados financieros evaluándolos e informando, para que sea el propietario que imponga sanciones a los administradores.

### **3.3.2 Responsabilidad social**

Las conductas anómalas de los auditores son castigadas administrativa y penalmente mientras que a los Revisores fiscales se les sanciona administrativa, disciplinaria y penalmente.

### **3.3.3 Cobertura del control**

La labor de Revisoría Fiscal, abarca el universo o totalidad de las actividades y operaciones de la entidad, mientras la Auditoría solo vigila una parte mediante la práctica de pruebas selectivas.

### **3.3.4 Forma de fiscalizar**

En revisoría fiscal se usan metodologías para controlar el todo, mientras en Auditoría se utilizan herramientas de fiscalización, controlando solo una parte aunque se controla de manera integral esa parte.

### **3.3.5 Momento de ejercer el control**

La Revisoría fiscal es permanente en cuanto a la oportunidad, dada sus responsabilidades mientras la Auditoría es posterior y por ende pierde la calidad de permanencia.

### **3.3.6 Normatividad reguladora**

La Revisoría Fiscal está regulada por el Código de Comercio, mientras que la Auditoría se contempla o rige por estatutos , normas internas, surge del interés particular.

### **3.3.7 Defensa de intereses**

La Revisoría fiscal, defiende el interés público por norma legal , mientras que la Auditoría defiende el interés particular y público, en el caso de los órganos de control.

## 4 METODOLOGIA Y DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE FISCALIZACION

A continuación se describirá la forma en que se llevará a cabo la revisoría fiscal y se explicará cada uno de los instrumentos de fiscalización

La Revisoría fiscal, se llevará a cabo en tres (3) fases a saber: Fase de Planeación, Fase de Ejecución y Fase de Informe o Dictamen.

La planeación es de suma importancia no solo en el Ejercicio profesional de la Revisoría Fiscal, sino en cualquier actividad que se desarrolle. En la etapa de planeación se adquiere un conocimiento general de lo que se va a fiscalizar y es muy importante para la focalización del proceso de Revisoría Fiscal, en ella es pertinente realizar las siguientes actividades:

- Conocer y entender Integralmente la entidad
- Evaluar los mecanismos de control interno para el desarrollo de la estrategia
- Definir el alcance.
- Definir la estrategia.

En la fase de ejecución se definen las líneas y los objetivos que en cada una de ellas se pretenden lograr. Se elabora programa de revisoría fiscal y se desarrollan los diferentes procedimientos para lograr el objetivo General y específicos del programa.

Es importante definir que es línea así: Es un proceso, ciclo, proyecto, programa, área o actividad que después de valorada, se considera relevante incluir en el examen de Revisoría Fiscal.

Como objetivos de la fase de ejecución se pueden citar los siguientes:

- Registrar los acontecimientos de la vigencia fiscal 2.008.
- Dar a conocer, con evidencia suficiente, a la administración de la UT Caldas las debilidades en la gestión, control y administración de los recursos con el propósito de que se adopten medidas correctivas.
- Comunicar el concepto sobre la gestión, el sistema de control interno, Gestión ambiental y/o la opinión sobre de los estados contables y la información financiera como conclusión del trabajo realizado.
- Promover el mejoramiento continuo de la gestión fiscal.

El objetivo de la fase de informe, como su nombre lo indica será la elaboración de un producto informe.

Ahora bien, los instrumentos de fiscalización pueden ser utilizadas en cualquiera de las dos primeras fases, (Planeación y Ejecución) y deben de ser anexadas a los papeles de trabajo como evidencia de la labor de Revisoría Fiscal

Los instrumentos de fiscalización a aplicar , tienen como fundamento los siguientes aspectos:

#### 4.1 MODELO DE COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES Y HALLAZGOS

Se debe llevar un control sobre las situaciones encontradas durante el desarrollo de la Revisoría fiscal, dichos aspectos deben comunicarse a la entidad que se está fiscalizando y dejarse plasmadas en una Matriz.

Una vez recibida la respuesta a las observaciones, esta debe ser valorada , en caso de no ser desvirtuada la observación realizada deberá constituirse como un hallazgo y dejarse plasmada esta situación en una matriz.

#### 4.2 MODELO DE MATRIZ DE REQUERIMIENTOS DE FISCALIZACION

Consiste esta matriz en que lo primero que debe tenerse en cuenta para fiscalizar y específicamente para desarrollar unos procedimientos para el logro del objetivo u objetivos trazados por la Revisoría fiscal, es conocer con certeza que información se requiere, a fin de ser valorada adecuadamente .y poder lograr el objeto de Revisoría fiscal trazado.

Se debe determinar si los requerimientos para el ejercicio de la fiscalización existen , a fin de focalizar desde un comienzo las actividades a desarrollar

Como también cual es la finalidad de dichos requerimientos, a fin de que el revisor fiscal, se ubique adecuadamente en el trabajo a desarrollar y focalice de mejor forma la valoración del ente o línea a fiscalizar

#### 4.3 MODELO DE MATRIZ DE CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

En el modelo de matriz de conocimiento de la entidad, deben tenerse en cuenta los aspectos mas relevantes que se deben conocer de la entidad, tales como Norma QUE la creó, Naturaleza Jurídica, Objeto de la entidad, Presupuesto de la Entidad, Estados financieros, Plan estratégico, Plan de Acción, Manuales de procedimientos, de funciones, y normatividad aplicable.

#### 4.4 MODELOS DE MATRIZ DE APLICACIÓN AL DESARROLLO DE CADA PROCEDIMIENTO

Para cada procedimiento se debe desarrollar una matriz verficatoria, a fin de determinar un orden y organización en el desarrollo del trabajo, lo cual contribuye a valorar integralmente los diferentes aspectos incluidos en los objetivos de la Revisoría fiscal y a tener un orden y secuencia laboral

#### 4.5 MODELO DE MATRIZ DE RECOMENDACIONES Y/O PROPUESTAS

Es importante que se plasmen en una matriz las recomendaciones o propuestas que realiza la Revisoría Fiscal , como resultado de los hallazgos encontrados dentro del ejercicio profesional, lo cual genera salvedades en determinado momento para el Revisor fiscal y adicionalmente debe contribuir a que la entidad mejore o redireccione aspectos débiles..

#### 4.6 MODELO DE MATRIZ DE EVALUACION DE MECANISMOS DE CONTROL INTERNO

El sistema de evaluación de control interno se aplica en tres eventos, así: Fase de Planeación Primera parte, Fase de Planeación segunda parte y fase de ejecución.

En la primera parte de la fase de planeación se determina si existe o no existe.

Viene después la segunda parte en la fase de planeación donde se determina uno o varios parámetros para aquellos Items que existen y por último la fase de ejecución donde se determinan igualmente unos parámetros para evaluar los mecanismos de control interno y cualificar de acuerdo a unos criterios determinados en la matriz el riesgo bajo, medio o alto de los mecanismos de control interno.

Se evaluarán los mecanismos de control interno, teniendo en cuenta que solo se fiscalizará la Estrategia Juntos , de ahí que no se aplique una evaluación del sistema de control interno, por cuanto este tiene relevancia y gran importancia cuando se fiscaliza toda la entidad, caso en el cual se debe tener en cuenta todos los subsistemas, componentes y elementos que lo componen.

---

#### 4.7 OTRAS MATRICES DE FISCALIZACION

Como resultado de la revisoría fiscal y como pruebas del trabajo desarrollado se deben tener otras matrices, como : Matriz Plan de mejoramiento, cuya primera parte es entregada a la entidad , diligenciándose únicamente código, descripción hallazgo, causa y efecto. Las acciones correctivas,, metas, unidad de medida, términos etc, deberán ser diligenciados por el ente fiscalizado y su valoración inicial y seguimiento corresponde a la Revisoría fiscal. Asimismo, para un control de los resultados de la fiscalización se construye matriz de trazabilidad del proceso de fiscalización.

---

## PEPELES DE TRABAJO

Las matrices se dejarán como anexos de los papeles de trabajo, y estos son utilizados para:

- Registrar el conocimiento de la entidad y su sistema de control interno.
- Documentar la estrategia de Revisoría Fiscal
- Documentar la evaluación detallada de los sistemas, las revisiones de transacciones y las pruebas de cumplimiento.
- Documentar los procedimientos de las pruebas de sustentación aplicadas a las operaciones de la entidad.
- Mostrar que el trabajo fue supervisado y revisado.
- Documentar la disposición de las excepciones y asuntos inusuales.
- Registrar las recomendaciones para el mejoramiento de los controles observados durante el trabajo.

El formato y el contenido de los papeles de trabajo es un asunto relativo al juicio profesional del Revisor Fiscal no hay sentencias disponibles que indiquen lo que se debe incluir en los papeles de trabajo, sin embargo, es esencial que los papeles de trabajo contengan suficiente evidencia del trabajo realizado para sustentar las conclusiones alcanzadas.

La calidad de los papeles de trabajo depende de su contenido y ordenamiento; los papeles de trabajo deben ser legibles y lógicos para que la documentación sea clara. Existe una cantidad de pautas para mejorar la organización de los papeles de trabajo.

### ***Referenciación y Archivo de Papeles de Trabajo***

Las clases de archivo que se pueden manejar dentro del proceso de fiscalización son: Permanente, General y Corriente. Es necesaria la referenciación de todos y cada uno de los componentes de cada archivo.

Referenciar es identificar los papeles de trabajo utilizados. La referenciación debe hacerse en la parte superior derecha del papel de trabajo y en color diferente al utilizado en la elaboración del mismo.

Una forma de referenciación es la alfanumérica, es decir la combinación de letras y números, con la siguiente estructura de archivos:

**Archivo Permanente:** La información que contiene este archivo no cambia con frecuencia, permite conocer procesos administrativos, contables y financieros de las entidades.

**Archivo General:** La información que contiene este archivo no cambia con frecuencia, permite conocer procesos administrativos, contables y financieros de las entidades.

ARCHIVO PERMANENTE - AP		ARCHIVO GENERAL – AG	
REF.	CONTENIDO	REF.	CONTENIDO
AP0	Índice	AGO	Índice
AP2	Leyes	AG2	Informes de la Administración
AP4	Decretos	AG4	Informes Oficina Control Interno
AP6	Resoluciones	AG6	Planes de Mejoramiento
AP8	Acuerdos	AG8	Otros Planeación Entidad
AP10	Actas	AG10	Correspondencia Recibida
AP12	Circulares	AG12	Correspondencia Despachada *
AP14	Antecedentes y Actividades	AG14	Novedades Personal
AP16	Organigrama	AG16	Otros
AP18	Fideicomisos	AG20	Ayudas Memoria
AP20	Procedimientos	* Incluye traslado hallazgos.	
AP22	Revisorías Anteriores		
AP24	Directivos		
AP26	Otros		
REF.=REFERENCIACION			

**Archivo Corriente:** Contiene los papeles de trabajo que muestran las evidencias obtenidas en el proceso auditor.

ARCHIVO CORRIENTE – AC		
FASE	REF.	CONTENIDO
PLANEACIÓN - ACP -	ACP0	Índice
	ACP2	Memorando de Encargo
	ACP4	Plan de Trabajo
	ACP6	Aprobación de la Validación del memorando de Encargo
	ACP8	Conocimiento de la Entidad
	ACP10	Evaluación Preliminar Sistema Control Interno
	ACP12	Carta de Gerencia
	ACP14	Memorando de Planeación
	ACP16	Aprobación Memorando de Planeación

EJECUCIÓN	ACE0	Índice por Línea de Auditoría
	ACE2	Objetivos Evaluación por Línea Revisoría
	ACE4	Criterios y Fuentes por Línea Revisoría
	AC6	Evaluación Sistema de Control Interno
	ACE8	Desarrollo Procedimientos por Línea Revisoría
	- ACE -	<i>Identificar el Archivo por Línea de Revisoría.- Acordar en Mesa de Trabajo la LETRA que identifique la línea o el asunto a tratar y colocarla antes del número, por ejemplo si se utiliza la P para la línea de Presupuesto, la referenciación quedaría ACEP0 que significa: Archivo Corriente (AC), Fase de Ejecución (E), Línea de Presupuesto (P), Índice (0).</i>
INFORME	ACI0	Índice
	ACI2	Borrador Informe
	ACI4	Respuesta Entidad y Análisis de la misma.
	ACI6	Informe Final
	- ACI -	
SUPERVISIÓN	ACS0	Índice
	ACS2	Oficios Recibidos
	ACS4	Oficios Enviados
	ACS10	Papeles de Trabajo de Supervisión
	- ACS -	
	REF.=REFERENCIACIÓN	

## **5. PROCESO Y APLICACIÓN INSTRUMENTOS DE FISCALIZACIÓN**

Como breve explicación del proceso y aplicación de instrumentos de fiscalización puede manifestarse lo siguiente: El trabajo de Revisoría fiscal, inicia con el memorando de encargo, donde se estipulan los objetivos del sector , sub sector. Pose un encabezado de quien lo emite y a quien o quienes está dirigido. En el se contemplan antecedentes y otros aspectos de interés para la revisoría fiscal, fijando unos objetivos al personal encargado de ejecutar la función de fiscalización. Con ello se adquiere una primera visión de la entidad y el trabajo a realizar.

El memorando de encargo con el cual se faculta al personal para ejercer fiscalización a determinada entidad, debe ser validado por el equipo de revisores fiscales,. Y en caso de presentarse alguna objeción a los objetivos trazados, debe manifestarse en la validación. En la validación se debe contemplar un plan de trabajo y establecer un cronograma de actividades para las res fases del proceso de fiscalización, como son Planeación, Ejecución e Informe..

Lo anterior se realiza en la fase de planeación, al igual que la valoración de los mecanismos de control interno.

Con la anterior información se procede a establecer una matriz de requerimientos y una matriz de procedimientos para el logro de los objetivos del encargo y para cada procedimiento se realiza una matriz verifictoria, la cual debe referenciarse.

Dentro del proceso debe construirse una matriz de comunicación de observaciones y hallazgos, y una matriz de recomendaciones o instrucciones, a los hallazgos formulados a la entidad fiscalizada.

Finalizado el proceso de ejecución debe construirse una matriz de trazabilidad del proceso de revisoría fiscal y otra correspondiente al Plan de mejoramiento, codificando debidamente los hallazgos. Varios de estos instrumentos se dejan como anexos al informe .

En la última fase se elabora el producto informe.

## **MEMORANDO ENCARGO No. RF 001**

**PARA: REVISORIA FISCAL SUCURSAL MANIZALES**  
**Calle 21 No. 60-15**  
**Manizales – Caldas**

**DE : REPRESENTANTE LEGAL – REVISORIA JDG**

**ASUNTO : ASIGNACIÓN PROYECTO DE REVISORIA FISCAL**

Me permito comunicarles que en desarrollo de nuestra actividad han sido designados para realizar fiscalización en la AGENCIA PRESIDENCIAL ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL, Unidad Territorial Caldas al programa Estrategia Juntos- Vigencia 2.008.

### **I. ANTECEDENTES**

#### **DIAGNÓSTICO SUBSECTORIAL**

En el Plan Nacional de Desarrollo - “Desarrollo para Todos “2006 -2010, la política de defensa y seguridad democrática además de contemplar temas relacionados con la protección de los derechos humanos, desarrolla el tema de disminución de la pobreza y de las condiciones de vulnerabilidad a través de acciones como:

- Articular los programas de estabilización socioeconómica de la Población vulnerable para la reducción de la pobreza.
- Vincular los entes territoriales en la asignación de recursos para la atención de la mencionada Población
- Aumentar el número de afiliados al régimen subsidiado en salud.
- Avanzar en la construcción de indicadores que permitan identificar la estabilización socioeconómica.
- Fortalecer la política de convivencia y seguridad ciudadana.
- Analizar y depurar el registro único de población desplazada RUPD.
- Lograr la estabilización e integración socioeconómica articulando los programas específicos para esta población con la reducción de la pobreza.
- Familias en acción.
- Aumentar el número de cupos en educación.
- Aumentar el número de cupos en salud.
- Cupos en el Sena para capacitación laboral.

Pero a pesar del diseño de la política pública contenida en el Plan de Desarrollo, tanto a nivel territorial como sectorial, no se ha integrado a cabalidad el contenido de los derechos de esta población entendiéndose entonces que la Constitución de 1991 no es aplicada para ellos en toda su dimensión.

Mediante Decreto 2467 de 2005, la Red de Solidaridad Social absorbió la ACCI generándose la Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación internacional- Acción Social, como entidad adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Dentro de la estructura organizacional realizada por la nueva entidad, corresponden a las áreas misionales, las Direcciones de Cooperación Internacional y de Programas Presidenciales para la Acción Social, asumiendo esta última los programas para la población pobre y vulnerable, entre ellos los programas de Atención a la Población Desplazada (APD), Familias en Acción, Atención a Víctimas de la Violencia, RESA, Paz y Desarrollo, Infraestructura, PCI y Donaciones, los cuales ejecutan el objeto social de la entidad, habiendo otras áreas que cumplen la función de apoyo de la misma.

De otra parte, la RED JUNTOS se estableció como estrategia para atender a la población pobre y vulnerable, para el nuevo cuatrienio (2007-2010), con la cual se pretende atender a la población involucrándola en varios de los programas de la Agencia a la vez, a saber Atención a la Población Desplazada, Familias en Acción, RESA, entre otros, con el fin de generar condiciones de arraigo y estabilización socioeconómica para contribuir a la superación de la pobreza de los colombianos catalogados en este segmento.

## DIAGNÓSTICO PROMOCIÓN SOCIAL

El Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010 “Estado comunitario: desarrollo para todos” propone una nueva estrategia para abordar la política social, sintetizada en el concepto Sistema de Protección Social, la que se plantea como meta general, “lograr que todos los colombianos tengan igualdad de oportunidades en el acceso y la calidad de un conjunto básico de servicios sociales que, en el futuro, permitan que todos alcancen ingresos suficientes para llevar una vida digna”. En parte, este propósito se lograría generando una nueva institucionalidad para suministrar de manera adecuada, ordenada e integrada los servicios sociales que demanda la población.

El Sistema de Protección Social (SPS) creado en el año 2002 se definió inicialmente como el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos, especialmente de los más desprotegidos. En el actual Plan se amplía su definición con la inclusión de tres nuevos aspectos: (1) capacidad de articulación de la oferta de servicios, (2) necesidad de contar con mecanismos de focalización que prioricen las intervenciones a los más necesitados y (3) posibilidad de integrarse con otros segmentos del mercado (acceso a activos). Igualmente, el SPS debe fortalecer el monitoreo permanente y oportuno tanto del riesgo como de las vulnerabilidades de los diferentes grupos, disponer de mecanismos ágiles y suficientes de financiamiento y de seguimiento sobre el impacto de las intervenciones.

El Sistema de Protección Social está formado por cinco pilares:

- 1) **Sistema de Seguridad Social Integral.** Es el pilar fundamental de la Protección Social; es de carácter universal y promueve el aseguramiento de la población (por sus propios medios o mediante subsidios) a diferentes riesgos.
- 2) **Sistema de Promoción Social.** Dirigido a la población más pobre y vulnerable, que requiere apoyos adicionales del Estado para superar su condición. Procura incluir dentro de su formulación no solamente la solución temporal de los problemas de carencia de necesidades mínimas a los cuales se enfrenta esta población, sino también la promoción de la expansión de sus posibilidades, es decir, que alcancen logros en términos de inclusión social y generación de ingresos propios.
- 3) **Sistema de Formación de Capital Humano.** Permite generar las capacidades necesarias para poder insertarse adecuadamente al mercado laboral. Avanza en la concepción de un sistema de formación articulado en todo el ciclo vital de la persona.
- 4) **Manejo Social del Riesgo.** Componente que procura brindar apoyo de manera oportuna en el evento de presentarse un choque particular que afecte las condiciones de vida de una parte o del conjunto de la población.
- 5) **Acceso a Activos.** Apoyo a las familias para que generen ingresos y adquieran activos, como herramienta para mejorar sus condiciones de vida.

Para instrumentalizar la política social del Plan Nacional de Desarrollo, se plantea las siguientes metas y estrategias: (de la cual se muestra en extenso la primera por ser la que se refiere directamente a la estrategia de promoción social):

1) **Pobreza y población vulnerable.** Se propone reducir la pobreza al 35%, la indigencia al 8% y el Coeficiente de Gini a 0,5. Para lograr lo anterior, la estrategia de reducción de la pobreza y desigualdad avanzará en el fortalecimiento y articulación del Sistema de Protección Social (aseguramiento, promoción, formación de capital humano y acceso a activos) y *particularmente del componente de Promoción Social* (acciones temporales para grupos poblacionales pobres y vulnerables), mejorando los procesos de focalización de los programas sociales y ampliando la cobertura del programa Familias en Acción a 1,5 millones de familias.

Como parte de la estrategia de reducción de la pobreza y desigualdad, se trabaja en la implementación de una red de atención integral a las familias en extrema pobreza, por medio del acceso preferente a la oferta de programas y proyectos sociales del Estado a las familias más pobres denominada *Red JUNTOS para la Superación de la Pobreza Extrema*, busca que 1,5 millones de

familias desarrollen capacidades y se conviertan en gestoras de su propio desarrollo.

Las otras estrategias son: 2) Mercado y relaciones laborales, 3) Seguridad social integral, 4) Formación de capital humano, 5) Acceso a activos y 6) Dimensiones especiales (genero)

### **Sistema de Promoción Social**

La promoción social en Colombia la componen actualmente varios elementos orientados a diferentes grupos poblacionales (niños, adulto mayor, desplazados, pobres extremos, etc.), oferta de servicios sociales que están distribuidos en varias entidades con reducida articulación entre ellas, por tal razón, el elemento que introduce mayor innovación para el desarrollo de la política social del gobierno se halla en la implementación de la denominada Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – JUNTOS, en un intento por avanzar en el tratamiento integral de la problemática.

La Red JUNTOS, busca promover la incorporación efectiva de los hogares más pobres a los servicios sociales del Estado y asegurar la superación de su condición, a través de: (1) integrar la oferta de servicios sociales para hacerlos coincidir alrededor de la familia de manera simultánea, (2) brindar, transitoriamente, acompañamiento familiar y acceso preferente para asegurar que los recursos e intervenciones permitan superar condiciones mínimas de calidad de vida que no están cubiertas, y (3) generar un marco de corresponsabilidad con las familias para que éstas se comprometan con la superación de su situación.

Los objetivos principales de la Red JUNTOS son:

- a. Incentivar logros en la formación y acumulación de capital humano en los hogares.
- b. Apoyar a las familias en la construcción de una nueva perspectiva de vida que les permita ser agentes activos de su propio desarrollo.
- c. Adecuar la oferta de programas sociales a la demanda de las familias en situación de pobreza extrema.

De esta manera la Red JUNTOS involucra la acción coordinada y del Estado en sus tres niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal), para apoyar a las familias en la realización de sus proyectos de vida y la consecución de condiciones de bienestar que les permitan superar la pobreza extrema.

Las familias incorporadas en la Red JUNTOS deberán alcanzar alrededor de cincuenta y un (51) logros básicos que les permitirán mejorar sus condiciones de vida. Tales logros se enmarcan en las siguientes nueve (9) dimensiones: identificación, ingresos y trabajo (capacitación para el trabajo y proyectos

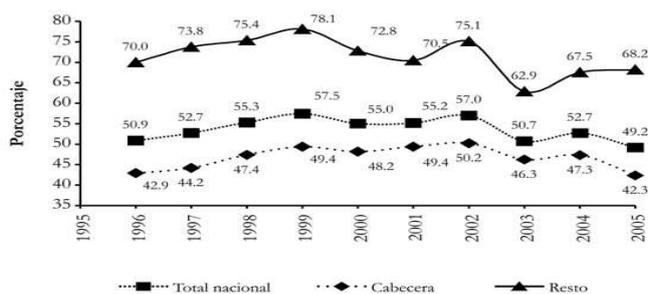
productivos), educación (inicial, básica, media y superior), salud (acceso al sistema de aseguramiento en salud), nutrición, habitabilidad (vivienda y saneamiento), dinámica familiar, bancarización y ahorro (Banca de las Oportunidades), y apoyo legal.

Para su puesta en marcha la Red JUNTOS tendrá como punto de partida la incorporación de las familias al Programa Familias en Acción. Se vincularán a la Red más de 1,5 millones de familias, de las cuales 1,2 millones son familias en extrema pobreza y el resto son todas las familias desplazadas. Estas familias se incorporarán gradualmente a la Red JUNTOS entre 2007 y 2008.

### La Pobreza en Colombia.

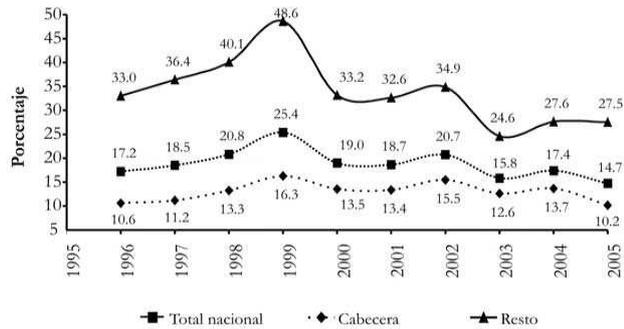
El tema de la pobreza ha surgido como asunto de primer orden en la agenda pública nacional, motivado tanto por la problemática nacional agudizada desde el año 1999 como por los compromisos internacionales, enmarcados especialmente en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En 2005 el 49,2% de la población colombiana se ubicó por debajo de la línea de pobreza, mientras que el 14,7% estaba en pobreza extrema. En 2006 se había avanzado otro tanto y las cifras eran 45,19% y 12% respectivamente. Con la recuperación económica de 2002 - 2006, combinada con la aplicación de políticas sociales renovadas, se dio una corrección de los ingresos de los hogares, y en 2005, de nuevo los índices de pobreza e indigencia se encontraron en magnitudes similares a aquellas anteriores a la crisis (ver gráficos), sacando de la pobreza a más de dos millones de colombianos.

**Porcentaje de personas bajo la línea de pobreza**



Fuente: MERPD 2005, con base en DANE ENH, ECH, línea de pobreza DANE 2005.

## Porcentaje de personas bajo la línea de pobreza extrema



Fuente: MERPD 2005, con base en DANE ENH, ECH, línea de indigencia DANE 2005.

En la estrategia de superación de la pobreza vía la *promoción social* (asistencia social) la Agencia Presidencia para la Acción Social y la Cooperación Internacional se ha convertido en la entidad eje de esta política pública del actual gobierno, concentrando y, a veces, superponiendo competencias con otras entidades del orden nacional y los entes territoriales. Sin embargo, la creación reciente de la estrategia de JUNTOS parece haberle dado un nuevo orden a la política de lucha contra la pobreza y apoyo a la población vulnerable.

La Agencia fue creada en el año 2005 con el fin de canalizar los recursos nacionales e internacionales para ejecutar todos los programas sociales que dependen de la Presidencia de la República y que atienden a poblaciones vulnerables afectadas por la pobreza, el narcotráfico y la violencia. Su creación implicó la integración de la Red de Solidaridad Social (RSS) y la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI) en una sola entidad.

Al nuevo ente quedó adscrito el Fondo de Inversión para la Paz, FIP, a través del cual se financia el componente social del Plan Colombia, con programas tales como Familias en Acción, Familias Guardabosques, Proyectos Productivos, Infraestructura Social y Reconversión Sociolaboral. También asume los programas de la Red de Solidaridad Social, Atención a Víctimas de la Violencia, Apoyo Integral a la Población Desplazada y Red de Seguridad Alimentaria, entre otros. Como tal, es igualmente la encargada de coordinar el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, SNAIPD. Así mismo, coordina y promueve la cooperación nacional e internacional, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país.

Los programas que desarrolla actualmente la entidad son: Apoyo Integral a la Población Desplazada, Atención a Víctimas de la Violencia, Donaciones, Programa Paz y Desarrollo y Laboratorios de Paz, Red de Seguridad Alimentaria, Mini cadenas Productivas y Sociales, Familias en Acción, Gestión Comunitaria, Obras para la Paz, Vías para la Paz, Familias Guardabosques, Proyectos Productivos, Juntos, Gestión Hábitat y Vivienda.

## Presupuesto de Acción Social

La Agencia ejecuta un importante monto de recursos públicos, en 2007 su presupuesto definitivo fue \$ 1.711.377.401.289 el cual tuvo un incremento de 32% para el año 2008, ascendiendo a la cifra de \$2.251.206.775.176.

Presupuesto/ vigencia	INICIAL	DEFINITIVO
2007	1.448.245.933.512	1.711.377.401.289
2008	2.197.674.132.423	2.251.206.775.176

El presupuesto de inversión de la entidad en el año 2008 asciende a un monto de \$ 1.750.567.873.806.

La entidad se ha convertido en una instancia de sumo interés cuando se trate de analizar el presupuesto público o la incidencia de su accionar en la política social, dado el monto de recursos que ha manejado en los pocos años que lleva de creada, y por el crecimiento que tendrá su presupuesto en los años venideros. El Plan Nacional de Desarrollo tiene aprobados 4.1 billones de pesos a ejecutar en el cuatrienio en atención integral a la población desplazada.

El balance más reciente sobre la gestión de la Agencia se presentó en octubre 2008, del cual se destacan los siguientes datos:

El programa Familias en Acción superó la meta inicial del millón y medio de familias llegando a millón 700 mil vinculadas; de las cuales 260 mil son desplazadas. Para 2009 se espera que 3 millones de familias del nivel uno del SISBEN y en condición de desplazamiento puedan estar en el programa de subsidios condicionados.

Seguridad Alimentaria. Durante el cuatrienio 279 mil familias se han vinculados a proyectos de Seguridad Alimentaria para un nivel de cumplimiento de más de la mitad de la meta. Para el próximo año la meta es atender a 100 mil nuevas familias.

En Infraestructura, 242 obras en 177 municipios fueron construidas y entregadas a la comunidad. Con proyectos como acueductos y alcantarillado, escuelas, muelles, parques de juegos infantiles, centros comunitarios, casas de la cultura, plazas de mercado entre otros.

Fueron incluidos 260 mil hogares de desplazados en el programa de subsidios condicionados. La meta para el año 2009 es vincular a todos los hogares de desplazados que cumplan con todos los requisitos para ingresar.

Generación de Ingresos y Vivienda a la población desplazada. En el último año 83 mil familias se han vinculado a proyectos de generación de ingresos para un

acumulado del cuatrienio de 160 mil familias. La meta para el próximo año es llegar a 100 mil nuevas familias.

Durante el 2007 se erradicaron 66.805 hectáreas

El programa Familias Guardabosques vinculó durante el último año a 68 mil familias comprometidas con la erradicación de cultivos ilícitos. La meta es mantener vigentes 60 mil Familias Guardabosques Productivas que participan en proyectos de recuperación y conservación de ecosistemas y generación de modelos asociativos y productivos.

En el tema de Reparación a Víctimas de la Violencia, 196 pueblos fueron reconstruidos y más de 8 mil viviendas reparadas después de ataques guerrilleros.

Se entregaron cerca de 250 millones de dólares a más de 35 mil familias, dentro del programa de reparación de víctimas que perdieron a sus seres queridos en actos terroristas.

## RED JUNTOS

La RED JUNTOS pasa a ser el programa estratégico de Acción Social, sumando los recursos de JUNTOS y Familias en Acción concentrarían aproximadamente el 50% del presupuesto de inversión de la entidad, pues está programado que Familias en Acción se convierta “en la puerta de entrada a la Red JUNTOS”. Por otra parte, los recursos que ejecutaran entre los años 2007 y 2010 Acción Social y las otras 16 entidades que participan en la estrategia y los de los entes territoriales suman 19 billones y medio. Estas circunstancias hacen que este programa se convierta en objeto de atención prioritaria de la Revisoría Fiscal.

Encontramos que la fase piloto de la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema -JUNTOS- se desarrolló ya en 37 municipios del país. Luego se ha dado el proceso de expansión en todo el territorio nacional y actualmente supera las 88.400 familias beneficiarias

En lo corrido del año 2008, 734 municipios han firmado convenio interadministrativo con ACCIÓN SOCIAL para formalizar el inicio del acompañamiento familiar en JUNTOS. Dicho acuerdo establece las responsabilidades para cada parte y define las contrapartidas para llevar a cabo el acompañamiento a las familias de la Red en los municipios.

Uno de los requisitos es que las administraciones locales deleguen a un representante, de los cuales 864 ya han participado en los talleres de Gestión Municipal en la Estrategia JUNTOS. Estos talleres de capacitación tienen como objetivo proporcionar a las alcaldías las herramientas de gestión necesarias para su liderazgo en el desarrollo de los tres componentes de la Red en el

territorio: Acompañamiento Familiar y Comunitario, Acceso Preferente a la Oferta y Fortalecimiento del Sistema de Protección Social Local.

Estos representantes de las administraciones municipales frente a la Estrategia, deben ser el soporte para el desarrollo de JUNTOS y deben garantizar el cumplimiento de los compromisos que han asumido los gobiernos locales, especialmente en la gestión de la oferta de los servicios sociales del Estado para la población más pobre.

Dado que JUNTOS se desarrolla a través de operadores sociales, a la fecha se han contratado más de 20 organizaciones para 48 regiones del país en 22 departamentos.

Estos operadores realizan los procesos de contratación y capacitación de los cogestores sociales, quienes son los encargados de llevar a cabo el acompañamiento familiar y comunitario a la población objetivo y de hacer seguimiento al cumplimiento de los logros básicos. Hasta el momento se han contratado 602 cogestores en 83 municipios de 7 departamentos, quienes junto a los ya contratados durante la fase piloto suman más de 1.300.

Al finalizar el año 2008 la Estrategia JUNTOS espera haber beneficiado a 450 mil familias con el acompañamiento familiar de los cogestores sociales y dando acceso preferente a los servicios sociales del Estado.

## RESULTADOS REVISORIAS FISCALES ANTERIORES

Desde la creación de la Agencia Presidencial Acción Social y Cooperación Internacional, es la primera vez que se le realiza Revisoría Fiscal a la Unidad Territorial Caldas y específicamente a la Estrategia Juntos, sin embargo, se cuenta con la siguiente información:

### **Gestión Misional**

Se enfatiza en programas sociales focalizados a sectores de mayor vulnerabilidad en el país (población en extrema pobreza y desplazada), pero con altos niveles de asistencia social individual, poco dirigidos a generar oportunidades reales para que estos sectores puedan superar las causas de la vulnerabilidad que los afecta.

No se cuenta con mecanismos vinculantes de evaluación de los programas que permitan contrastar su desarrollo con los objetivos establecidos y los resultados esperados, por tanto no se tienen criterios objetivos para la continuidad, rediseño o supresión de los programas. Dicha evaluación debe ser de tres tipos: programática, comprensiva del gasto y de impacto.

Tampoco se incorporan iniciativas o proyectos que surjan de la base social y que favorezcan el trabajo común, ni se propende por el aumento de destrezas

e información de las organizaciones sociales de las localidades más pobres para que estas participen en el diseño de los proyectos, lo que permitiría una mayor cohesión de los actores y aumento de las posibilidades de éxito y sostenibilidad de los mismos.

Así mismo se observa desarticulación y falta de coordinación entre los diferentes programas de AS lo que no permite sumar esfuerzos para brindar una mejor atención y adecuada cobertura de la población beneficiaria.

La mayoría de indicadores de eficacia no miden el grado de satisfacción de los beneficiarios de los programas en relación con los recursos invertidos ni el acierto en la consecución de las actividades.

De los 17 indicadores de eficiencia presentados solo 8 apuntan a medir la gestión misional de A.S. y algunos no reflejan impacto en el manejo de los recursos dentro del presupuesto de la Entidad.

Además, muchos de los indicadores aplicados incluyen variables absolutas que no se relacionan o confrontan con otras ni se dispone de la información necesaria para obtener su resultado.

### **Gestión Contractual**

La aplicación del régimen de derecho privado permitido a la contratación del Fondo de Inversión para la Paz (FIP), así como la no obligatoriedad de aplicar el Estatuto de Contratación Estatal a un importante número de convenios y contratos celebrados por la entidad a partir de la expedición de la Ley 1150 de 2007, artículo 20 inciso segundo, permite la administración de recursos por parte de organismos internacionales sin que se cuente con parámetros claros que permitan prevenir riesgos en el manejo de los recursos públicos y ejercer un adecuado control y seguimiento de los recursos públicos involucrados en los convenios, tal como la exigencia de garantías y el establecimiento de fechas límite para la liquidación de los convenios y contratos.

Además, las deficiencias en la planeación de la contratación en las diferentes áreas de la Entidad, evidencia la baja capacidad institucional para el manejo del volumen de recursos asignados, por lo que en el afán de ejecutarlos sin exceder los topes permitidos para la constitución de Reservas Presupuestales, se externaliza la gestión de los mismos poniendo en riesgo su correcta destinación.

En diversos programas como Familias Guardabosques, Estrategia JUNTOS, Obras para la Paz y Generación de Ingresos, se observan múltiples retrasos en la consecución del objeto contractual durante el año 2007 con recursos de la misma vigencia, ya que un gran porcentaje de ellos se están ejecutando durante el 2.008, lo que sumado a la ausencia de planeación y a la baja capacidad institucional para su seguimiento, puede generar una gestión antieconómica.

## **Gestión Presupuestal y Financiera**

La entrega continuada de recursos a diferentes organismos nacionales e internacionales, privados y públicos, así como la celebración de convenios interadministrativos con municipios, para el desarrollo del objeto misional de la entidad, permiten el cumplimiento de un 95% de la ejecución presupuestal dentro de la respectiva vigencia; sin embargo, dentro del análisis de la gestión financiera y el seguimiento a algunos de los principales convenios suscritos por la entidad con entidades y organismos públicos y privados para el manejo de los recursos, no se observa correspondencia del presupuesto con la ejecución financiera y la oportunidad en la ejecución de los programas y desvirtúa la vocación del presupuesto como un instrumento que refleja la gestión de los recursos en una determinada vigencia.

Acción Social centra su rol en la búsqueda de financiamiento y diseño macro de proyectos sociales, dejando en manos de instituciones del sector privado la ejecución de los programas y en algunos casos, la administración de los recursos. En este orden, la externalidad de la gestión disemina la responsabilidad fiscal y de resultados a la entidad, dificultando el seguimiento a la gestión fiscal, a lo que se adiciona la ausencia de convenios de transparencia para su adecuado control fiscal, con organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

## **Evaluación del Sistema de Control Interno**

El Sistema de Control Interno de Acción Social obtuvo una calificación total de 0.64650, encontrándose la entidad en un nivel de Riesgo Medio. Esta calificación indica que pese a los avances registrados, el sistema no es totalmente efectivo ni otorga plena confiabilidad a la organización respecto al manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

## **II. OBJETIVO SUBSECTORIAL**

Evaluar la eficiencia y efectividad que ha tenido ACCION SOCIAL en la implementación de la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema -JUNTOS.

Evaluar el cumplimiento de la sentencia T – 25 de 2004 de la Corte Constitucional, para lo cual tener en cuenta los memorandos 032 de 2007 y 038 de 2008 del Contralor General de la República sobre la evaluación de las diferentes líneas de acción en cada una de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada por la Violencia – SNAIPD.

### **III. LÍNEAS Y OBJETIVOS DE LA REVISORIA FISCAL**

#### **1. Objetivo General**

Evaluar la gestión de la Agencia Presidencial para la Acción Social- UT CALDAS en relación con el avance de la estrategia JUNTOS

#### **2. Objetivos Específicos**

##### **2.1. Gestión misional**

- Evaluar el esquema operativo diseñado por Acción Social para cumplir con los objetivos de la estrategia JUNTOS.
- Evaluar la efectividad del sistema de seguimiento y evaluación diseñado para el control del programa.
- Determinar en qué porcentaje los beneficiarios (familias) del programa obtienen los servicios sociales de manera simultánea de tal forma que puedan superar su situación de pobreza extrema.

##### **2.1.1. Gestión Contractual**

- Evaluar el cumplimiento del proceso contractual especialmente en cuanto a la fase de ejecución (verificando su real ejecución), así como las labores de interventoría y/o supervisión.

##### **2.1.2. Cumplimiento de obligaciones normativas y otras**

- Evaluar las denuncias allegadas a la Revisoría Fiscal , que tengan relación directa con la Estrategia Juntos
- Evaluar los mecanismos de control interno en lo relacionado con la Estrategia Juntos

##### **2.1.3. Respetto al Componente Ambiental**

- Gestión ambiental voluntaria (Programas de reciclaje, capacitaciones en temas ambientales, planes de gestión ambiental, certificación en ISO 14000, etc.).

### **IV. TÉRMINOS DE REFERENCIA**

#### **1. Cubrimiento**

La Revisoría Fiscal se desarrollará en la ciudad de Manizales y su alcance será la Unidad Territorial de Caldas.

## **2. Duración del Proyecto**

La Revisoría Fiscal, está programada para realizarse en el período comprendido entre el 21 de enero y el 30 de abril de 2009, fecha que corresponde a la entrega del Informe final.

## **3. Término de Validación del Encargo**

El término para la validación del encargo, preparación y presentación del plan de trabajo por parte del equipo de Equipo de Revisoría Fiscal, es de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de inicio de la Revisoría Fiscal.

## **3. Administración del Trabajo**

La responsabilidad del trabajo de Revisoría Fiscal , compete a todos los integrantes del equipo y al responsable de Coordinar el trabajo en representación de firma de Revisoría fiscal JDG

REVISORIA FISCAL JDG ESTRATEGIA JUNTOS MATRIZ DE FISCALIZACION CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD FASE DE PLANEACION			
NO. ORD EN	ASPECTO A CONOCER	DESCRIPCION	OBSERVACION
1	CREACION Y CARACTERISTICAS ENTIDAD		
	Norma de creación	Decreto 2467 de 2.005	
	Naturaleza Jurídica	Establecimiento público del orden nacional adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	
	Presupuesto		La Unidad Territorial no maneja recursos presupuestales, pues su manejo está centralizado
	Contabilidad		La Unidad Territorial no posee contabilidad, pues no maneja recursos financieros y está centralizada

	Contratación		Se realiza directamente por el nivel central. Solo participa de la selección de los cogestores sociales y los protocolos correspondientes, pero la suscripción de los contratos corresponde al nivel central, pues en cabeza de este nivel está la competencia
2	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	La estructura organizativa para el manejo de la estrategia juntos en la Unidad Territorial es la siguiente: 1 Un Coordinador de Unidad Territorial.2. Un Coordinador de la estrategia juntos3. Un Coordinador Local4. Un Delegado Municipal 5. Cincuenta y un contratistas para el piloto Manizales y 38 para el Piloto Dorada Caldas	

	Perfiles, competencias, habilidades y destrezas	Se cuenta con los perfiles adecuados, toda vez que el 90% corresponde a funcionarios con título profesional en trabajo social o sicología y el resto son administradores de empresas. El personal vinculado a la estrategia cuenta con experiencia en actividades afines a los aspectos sociales	
3	Plan estratégico e indicativo		
	Misión	Coordinar, ejecutar y promover políticas, planes y programas integrales participativos, de cooperación internacional para el desarrollo económico y social del país, de gestión social, para contribuir a la superación de la pobreza de los colombianos afectados por la violencia y en condiciones de vulnerabilidad, siendo entidad ejemplo de excelencia en el Servicio público	

	Visión	Ser una entidad pública, ejemplo de eficiencia y servicio a la comunidad en América Latina	
	Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Contribuir a la superación de la pobreza</li> <li>-Aumentar la cooperación internacional y mejorar la coordinación</li> <li>-Apoyar la recuperación social del territorio</li> <li>Construir excelencia en el servicio público</li> </ul>	

	<p>Alineación Plan Nacional de desarrollo con Plan estratégico e indicativo de la entidad</p>	<p>El plan estratégico de la entidad esta alineado con el PND así:  1.Objetivo estratégico (2) PND: Política de seguridad democrática y (3 ) reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad con el objetivo estratégico ( 1 ) de la entidad o sea contribuir a la superación de la pobreza.  Objetivo estratégico (7) PND Dimensiones especiales de desarrollo con objetivo estratégico (2) de la entidad o sea apoyar la recuperación social del territorio y objetivo estratégico PND Un mejor estado al servicio de los ciudadanos con objetivo estratégico ( 4 ) de la entidad o sea construir excelencia en el servicio público</p>	
--	---	---	--

REVISORIA FISCAL JDG ESTRATEGIA JUNTOS UNIDAD TERRITORIAL CALDAS FASE DE PLANEACION		
	Estrategias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos	-Fortalecer la coordinación -Orientación temática en la estrategia -Gestionar nuevas fuentes de cooperación -Fortalecer oferta de cooperación
4	CÓDIGO DE ETICA	
	Principios	1. El equipo humano de Acción social es fuente de crecimiento personal 2 La razón de ser de los colaboradores y servidores públicos es contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población pobre, desplazada y afectada por la violencia 3Los colaboradores y servidores públicos de Acción social actúan con equidad y calidad en la prestación de los servicios 4Los colaboradores y

		servidores públicos rinden cuenta de los recursos y su gestión 5.Los colaboradores y servidores públicos de Acción social propician espacios de participación ciudadana	
5	Valores	Humildad, lealtad, honestidad, respeto, compromiso, transparencia, solidaridad, responsabilidad y justicia	
6	Manuales y normas de aplicación	Conpes 102 de 2.006, Manual operativo juntos versión 4.0, manual de funciones, manual ambiental, ley 99 de 1.993	
7	Coherencia del esquema operativo con los lineamientos del Conpes social 102 de 2.006	El esquema operativo para el desarrollo de la estrategia esta acorde con los lineamientos del conpes social 102 de 2.006, y el manual contempla los aspectos necesarios para la puesta en marcha y sostenibilidad operativa de la	

		estrategia	
8	Otros instrumentos de fiscalización	Plan de Acción, mapa de riesgos	
<p>OBSERVACIONES. Existe una excesiva centralización que puede estar impidiendo una gestión adecuada en el nivel territorial, se carece de un manual formalmente establecido de mecanismos de control interno a la estrategia juntos</p> <p>CONCLUSIONES. La unidad Territorial posee una estructura organizativa adecuada para el manejo de la estrategia, posee un plan estratégico e indicativo debidamente estructurado, como también posee un código de ética. El manejo presupuestal , contable y financiero se encuentra centralizado. La entidad cuenta con una normatividad para el desarrollo de la estrategia juntos y posee manual de funciones. El plan estratégico está alineado con el Plan Nacional de desarrollo 2.006-2.010 y el plan de acción se encuentra alineado con plan Estratégico e indicativo de la entidad.</p> <p>RECOMENDACIONES. Establecer formalmente mecanismos de control interno para la estrategia juntos y realizar propuestas al nivel central sobre la implantación de una administración desconcentrada o descentralizada, a fin de poder desarrollar de mejor manera la misión institucional</p> <p>ELABORÓ</p> <p>APROBO</p>			

REVISORIA FISCAL JDG MATRIZ DE REQUERIMIENTOS FISCALIZACION ESTRATEGIA JUNTOS FASE PLANEACION					
Nro. orden	Requerimiento	Finalidad	EXISTE		OBSERVACION
			SI	NO	
1	Norma de creación	Conocer la entidad	X		
2	Plan Nacional de desarrollo	Conocer aspectos que enmarquen la actividad de la entidad	X		
3	Plan estratégico e indicativo	Evaluar coherencia con el Plan Nacional de desarrollo y su contenido	X		
4	Plan de Acción	Evaluar coherencia y otros aspectos con el Plan estratégico de la entidad	X		
5	Mapa de riesgos	Determinar su coherencia y consistencia con los riesgos que generan las actividades de la entidad	X		
6	Informes	Valorar la gestión, supervisión y control a las actividades de la entidad	X		
7	Código de ética	Valorar el actuar organizacional	X		
8	Manuales	Evaluar cumplimiento de la normatividad interna	X		

9	Contratos estrategia juntos	Valorar legalidad y necesidades y conveniencia de la contratación	X		
10	Organigrama	Analizar la estructura organizativa para el logro de los objetivos de la entidad	X		
11	Base de datos e información de otras entidades	Evaluar la utilidad, confiabilidad de la información y consistencia con la actividad de la entidad	X		
<p>CONCLUSION. La entidad posee todos los documentos requeridos en la matriz aunque en algunos casos la información no es suficiente</p> <p>ELABORO <span style="float: right;">APROBO</span></p>					

## **REVISORIA FISCAL JDG**

### **AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, UNIDAD TERRITORIAL DE CALDAS FISCALIZACION ESTRATEGIA JUNTOS**

#### **VALIDACIÓN ENCARGO DE AUDITORIA Y PLAN DE TRABAJO**

##### **1. CONCLUSIONES SOBRE EL ANÁLISIS DEL ENCARGO**

Una vez analizado el encargo y después de haber realizado la evaluación de la información y la normatividad aplicable a la entidad, el Equipo de Revisoría Fiscal considera que los objetivos planteados en el encargo son realizables.

##### **2. PLAN DE TRABAJO CON LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA FASE DE PLANEACION, EJECUCION E INFORME.**

#### **OBJETIVOS**

##### **Objetivo General**

Evaluar la gestión de la Agencia Presidencial para la Acción Social en relación con el avance de la estrategia juntos durante la vigencia 2.008

##### **Líneas y Objetivos específicos**

Se evaluará para la vigencia 2008, la línea de gestión misional, mecanismos de control interno y gestión ambiental, conforme a lo exigido en el encargo , para el programa denominado estrategia juntos.

1. Evaluar el esquema operativo diseñado por Acción Social para cumplir con los objetivos de la estrategia JUNTOS.
2. Evaluar la efectividad del sistema de seguimiento y evaluación diseñado para el control del programa.
3. Determinar en qué porcentaje las familias inscritas en el programa obtienen los servicios sociales de manera simultánea de tal forma que puedan superar su situación de pobreza extrema.
4. Evaluar el cumplimiento del proceso contractual de la vigencia 2008 en los programas denominados “Juntos” y “Atención a Desplazados”, especialmente en cuanto a la fase de ejecución (verificando su real ejecución), así como las labores de interventoría y/o supervisión.
5. Desde la perspectiva de Acción Social, evaluar el reconocimiento del medio ambiente en los programas Juntos como parte fundamental del patrimonio público, la búsqueda de su resarcimiento cuando se vea afectado y la oportuna advertencia para la toma de decisiones que prevengan o mitiguen el impacto ambiental
6. Gestión ambiental voluntaria (Programas de reciclaje, capacitaciones en temas ambientales, planes de gestión ambiental, certificación en ISO 14000, etc.).

7. Evaluar los mecanismos de control interno relacionados con la estrategia juntos

## PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR DURANTE LA REVISORIA FISCAL

### **Fase de Planeación.**

- Validación memorando de encargo.
- Conocimiento de la entidad
- Evaluación de los mecanismos internos de control inherentes a la estrategia juntos

### **Fase de Ejecución**

Se elaborará y desarrollará el programa de Revisoría fiscal e instrumentos de fiscalización que permitan cumplir con los objetivos determinados en el encargo.

### **Fase de Informe.**

Como resultado del proceso de fiscalización se presentará un producto informe

## **3. RECURSO HUMANO.**

El equipo se conformará con dos profesionales en el área de contaduría pública.

En caso de necesitarse otros perfiles conforme al desarrollo del trabajo, se solicitará oportunamente al representante legal de la firma.

## **4. TIEMPO ESTIMADO PARA LAS FASES DE REVISORIA FISCAL**

Con base en lo anterior se realizó la programación de las diferentes etapas arrojando como resultado un tiempo programado de sesenta y nueve (69) días hábiles:

- Fase de Planeación : Enero 21 a Febrero 06 de 2009 (13 días – 19%)
- Fase de Ejecución : Febrero 09 a Marzo 16 de 2009 (26 días – 38%)
- Fase de Informe : Marzo 17 a Abril 30 de 2009 (30 días – 43%)

## **5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

*Ver Anexo*

Manizales , 27 de Enero de 2.009

REVISORIA FISCAL JDG  
 AGENCIA PRESIDENCIAL ACCION SOCIAL Y COOPERACION  
 INTERNACIONAL  
 ESTRATEGIA JUNTOS  
 MATRIZ PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACION  
 FASE EJECUCION

NO.OR DEN	DESCRIPCION PROCEDIMIENTO	TE DIAS	TR DIAS	RESPONS ABLE
1	Determine la coherencia y consistencia del plan Estratégico con el Plan Nacional de Desarrollo y del plan de acción con el plan estratégico de la entidad y el contenido y estructura de los mismos			Equipo Revisores Fiscales
2	Evalúe el avance de la estrategia y los beneficios de las familias			Equipo Revisores Fiscales
3	Determine la confiabilidad, seguridad y utilidad del sistema de información Infojuntos			Equipo Revisores Fiscales
4	Evalúe los mecanismos de control interno de la estrategia juntos			Equipo Revisores Fiscales
5	Evalúe la información y adecuada coordinación de la estrategia juntos			Equipo Revisores Fiscales
6	Evalúe la gestión ambiental			Equipo Revisores Fiscales
TE. Tiempo estimado		TR . Tiempo real		
ELABORÓ		APROBÓ		

REVISORIA FISCAL JDG  
 MATRIZ VERIFICATORIA DE FISCALIZACION ESTRATEGICA Y DE  
 GESTION  
 ESTRATEGIA JUNTOS UNIDAD TERRITORIAL DE CALDAS  
 FASE EJECIOON PROCEDIMIENTO ACE EJ-1

ASPECTOS A EVALUAR	COHERENCIA		CLARIDAD		IDENTIDAD		INTEGRIDAD		COBERTURA, PERTINENCIA Y CUMPLIMIENTO		MOTIVADO		
	TIENE		EXISTE		TIENE		TIENE				EXSTE		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			SI	NO	
Plan estratégico o indicativo	X		X		X		X		X			X	
Misión	X		X		X		X		X		SI	X	
Visión	X		X		X				X		SI	X	
Políticas y estrategias	X		X		X		X		X		SI	X	
Objetivo	X		X		X		X		X			X	
Principios	X		X		X		X		X			X	
Valores	X		X		X		X		X			X	
Indicadores	X		X		X		X		X			X	
Metas	X		X		X		X		X		SI	X	
Plan de Acción	X		X		X			X		X	SI		

**OBSERVACIONES.** 1 La misión aunque reúne las características de coherencia, claridad, identidad, integridad y de motivación con el objeto institucional, su descripción es demasiado extensa, pudiéndose confundir su comprensión. Le falta delimitación dentro del sector al que pertenece dentro de la Administración Pública para coadyuvar en el cumplimiento del propósito de la entidad.

2. La visión es clara pero genérica, no posee límites en el tiempo y no está circunscrita a una población determinada. Es demasiado ambiciosa, lo cual limita su medición y cumplimiento.

3. Los valores se cumplen parcialmente, teniendo en cuenta que cuando existe un verdadero compromiso, la misión institucional no puede ser delegada, por el contrario, debe asumirse plenamente. En cuanto al principio de transparencia, este es viable cuando se tiene la posibilidad de ejecutar directamente los programas o actividades sociales. El origen de esta deficiencia radica en la centralización para la toma de decisiones.

4. El plan de acción no detalla todas las actividades que se deben desarrollar en el programa estrategia juntos, perdiéndose la integridad y cobertura.

**CONCLUSIONES.** Existe coherencia entre el Plan Nacional de desarrollo y el plan estratégico e indicativo de la entidad y a su vez existe coherencia de este con el plan de acción. El plan estratégico y el plan de acción están adecuadamente estructurados. Este último contempla actividades, indicadores, metas, responsables, tiempo y avance, no obstante, como se expresó con anterioridad aún le falta la inclusión de la totalidad de actividades que se desarrollan en la estrategia, de tal forma que cumpla en un 100% con lo que es la integridad y permita la supervisión y seguimiento al total de las tareas desarrolladas. Las metas contempladas en el plan de acción- estrategia juntos se cumplieron. Las políticas, objetivos, principios y valores contenidos en el plan estratégico e indicativo, están orientadas al logro de los objetivos.

**RECOMENDACIONES.** 1. Redefinir la misión, otorgándole precisión y límites dentro del sector social al que pertenece, lo cual ayuda a su comparación y medición. 2. Redefinir la visión, circunscribiéndola a una población objetivo, en un área geográfica menos extensa, de tal forma que permita la comparación y medición. 3. Realizar propuesta al nivel central relacionada con la descentralización o desconcentración de funciones, a fin de contribuir al cumplimiento de los valores establecidos institucionalmente y se otorgue una mejor funcionalidad. 4. En el plan de acción se deben incluir todas las actividades desarrolladas en la estrategia juntos

ELABORÓ

APROBÓ

REVISORIA FISCAL JDG  
 MATRIZ VERIFICATORIA DE FISCALIZACION ESTRATEGICA Y DE  
 GESTION  
 ESTRATEGIA JUNTOS UNIDAD TERRITORIAL CALDAS  
 FASE DE EJECUCION PROCEDIMIENTO ACE EJ-2

NO. ORDEN	ASPECTOS A EVALUAR	EXISTE		ACTUALIZA DA		CALIFICACION	
		SI	NO	SI	NO	0	1
1	Existen bases de datos de las familias inscritas en la estrategia juntos	X		X		X	
2	Se cuenta con base de datos de otras entidades que integran la Red		X		X		X
3	Se tienen cortes mensuales de la información que permita la medición del avance de la estrategia		X		X		X
4	Se tiene información sobre la demanda de necesidades de las familias inscritas en juntos que permitan confrontación con bases históricas para la gestión de oferta y medición del avance de la estrategia juntos		X		X		X
5	Se realizan cruces de información periódicamente para determinar los beneficios y cumplimiento de las condiciones dentro de la estrategia		X		X		X
6	Se tiene información sistematizada sobre los beneficios de las familias con otros programas sociales de la UT Caldas		X		X		X
7	Se tienen suscritos acuerdos de corresponsabilidad con la totalidad de inscritos en la estrategia		X	X			X
8	Se realiza seguimiento y control a los acuerdos de		X		X		X

	corresponsabilidad						
9	Se cuenta con información consolidada sobre los beneficios simultáneos recibidos por las familias inscritas en juntos de todos los programas sociales de las entidades que integran la red, Se cruza esta información		X		X		X

OBSERVACIONES. 1 La unidad territorial no cuenta con bases de datos ni información de otras entidades que integran la Red Juntos, como tampoco realiza cortes mensuales ni posee estadísticas que le permitan realizar una adecuada gestión, medición, evaluación, seguimiento y control sobre el avance de la estrategia y el análisis comparativo de la información o datos.

2.La unidad territorial no cruza mensual ni periódicamente las bases de datos de los inscritos en la estrategia con otros programas sociales manejados en la misma institución, por lo tanto, los resultados se desconocen al igual que la gestión misma en el avance de la estrategia en cuanto logros básicos y beneficios. Tampoco realiza cruces de información con bases de datos de programas sociales manejados por entidades que integran la Red

3.La Unidad territorial carece de información sobre la caracterización de la población, no posee información sobre la demanda de necesidades de las familias, no ejerce control y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de corresponsabilidad,

4.La unidad territorial solo mide el avance de la estrategia de acuerdo al ingreso de familias al sistema infojuntos, pues no tiene histórico en las bases de datos que permitan una adecuada medición y un análisis cualitativo y cuantitativo de los beneficios obtenidos de manera simultánea por las familias inscritas en la estrategia.

CONCLUSIONES. La Unidad territorial Caldas , no cuenta con la información necesaria y suficiente que le permita gestionar oferta y realizar una medición del avance de la estrategia, a fin de generar estadísticas útiles para valorar su gestión, logros y beneficios obtenidos por las familias. Esta información es indispensable para efectuar un adecuado seguimiento y control. No cuenta , asimismo, con información sobre la demanda de necesidades de las familias.

RECOMENDACIONES.1 Mantener una constante comunicación y flujo de información con las entidades que integran la Red Juntos, a fin de poder realizar cruces de información periódicos y efectuar un adecuado control y seguimiento a la estrategia, situación que además le permitirá generar informes y consolidar estadísticas.

2.Cruzar mensual o periódicamente la información con los bases de datos de sus propios programas sociales y las del resto de entidades que conforman la

red, lo cual permitirá una mejor gestión de oferta y coordinación de la estrategia.

3. Caracterizar la población, crear base de datos sobre demanda de necesidades de las familias y efectuar seguimiento y control a los acuerdos de corresponsabilidad

4. Realizar mediciones cualitativas y cuantitativas del avance de la estrategia con fundamento a los beneficios obtenidos y logros básicos alcanzados, para lo cual se debe contar con información de carácter histórico

ELABORÓ

APROBÓ

REVISORIA FISCAL JDG ACCION SOCIAL UNIDAD TERRITORIAL CALDAS ESTRATEGIA JUNTOS FASE DE EJECUCIÓN PROCEDIMIENTO ACE EJ-3													
ASPECTOS EVALUAR		A	SI	NO	CONFIABILIDAD			SEGURIDAD			UTILIDAD		
					A	M	B	A	M	B	A	M	B
1	Tiene la entidad un sistema para el manejo de la información de las familias inscritas en Juntos		X		X			X					X
2	Tiene o conoce la entidad un manual para el manejo del sistema de información			X									
3	Está el sistema conectado en línea.	X			X			X			X		
4	Cuentan los cogestores sociales con claves de acceso, para el ingreso de la información	X			X			X			X		
5	Poseen los Coordinadores local y de la estrategia claves de acceso para el control y seguimiento de la información	X			X			X			X		
6	Se ha dado capacitación al personal para el manejo de la información	X			X			X			X		

7	Permite el sistema el análisis de la información de manera consolidada y cualitativa		X										
8	Permite el sistema generar informes sobre las necesidades de las familias , a fin de ajustar la oferta y medir su avance		X										
9	Está el sistema diseñado de acuerdo a los lineamientos del Conpes social 102 de 2.006 en materia de información		X										
10	Se generan informes o reportes extractados del sistema con destino al nivel central u otras instancias.		X										
11	Permite el sistema conocer las novedades de las familias juntos		X										
12	Permite el sistema generar reportes de familias		X										

	inscritas en otros programas sociales ofrecidos por el estado y entidades privadas integrantes de la red												
13	Permite el sistema en la UT Caldas generar reportes de familias inscritas en otros programas sociales ofrecidos por el estado y entidades privadas integrantes de la Red		X										

**OBSERVACIONES.** 1. En la Unidad Territorial Caldas, el sistema no permite generar informes y reportes relacionados con el avance de la estrategia juntos, cumplimiento de metas e indicadores, como tampoco posee un módulo para conocer las novedades y demandas de necesidades de las familias inscritas en la estrategia y mucho menos conocer los beneficios de las familias inscritas en la estrategia juntos con los programas sociales de las entidades que integran la Red, situación que genera incertidumbre sobre la gestión y real avance de la estrategia.

2.El sistema no esta debidamente integrado de tal forma que permita generar de manera consolidada la información necesaria para la Coordinación y gestión de oferta, la cual debe realizarse según el Manual de Operaciones Versión 4.0 desde el inicio de la estrategia en los pilotos y a futuro en la fase de expansión juntos.

**CONCLUSIONES.** Se ha capacitado al personal para el ingreso de la información correspondiente al levantamiento de la línea base. La información obtenida en campo por parte de los cogestores sociales se ingresa diaria o semanalmente. El seguimiento a los compromisos adquiridos por los cogestores sociales con los coordinadores locales se efectúa semanalmente por parte de estos, en cuanto al ingreso al sistema de la información y familias visitadas.

Se cuenta con claves de acceso, asignadas por el nivel central de la institución a cada uno de los funcionarios de planta y contratistas que intervienen en el proceso de la estrategia. El sistema se encuentra en línea, pero en la Unidad Territorial Caldas no está integrado. El hecho de estar en línea permite la verificación oportuna de las actividades de subida de información al sistema y de implementación y de puesta en marcha de la estrategia juntos a nivel nacional y territorial.

El sistema infojuntos aperturado para la Unidad territorial Calas, no cumple con todos los requerimientos estipulados en el Conpes Social 102 de 2.006, pues no posee módulos que le permitan generar informes o reportes sobre novedades, beneficios, cobertura y demandas de necesidades de las familias inscritas.

No se tiene ó no se conoce a nivel territorial, de la existencia de un manual para el manejo del sistema de información de la estrategia denominado INFOJUNTOS, lo que denota deficiencias en la comunicación

RECOMENDACIONES.1.Ajustar el sistema a nivel territorial a los lineamientos dados por el conpes social 102 de 2.006, a fin de poder generar informes o reportes oportunos a nivel nacional y territorial, de tal manera que permita una evaluación integral de la gestión y el avance de la estrategia

2.Solicitar al nivel central el manejo integrado del sistema en la Unidad Territorial Caldas, y la habilitación de módulos útiles a la Coordinación y gestión de la oferta.

ELABORÓ

APROBÓ

METODOLOGIA. Calificación A. Alta. M. Media. B. Baja. Marque X en SI; Si existe, si es confiable brinda seguridad, utilidad, si lo permite etc, en caso contrario marque X en NO

REVISORIA FISCAL JDG  
 ESTRATEGIA JUNTOS  
 MATRIZ DE FISCALIZACION EVALUACION MECANISMOS DE CONTROL INTERNO  
 FASES PLANEACION-EJECUCION  
 ESTRATEGIA JUNTOS  
 PROCEDIMIENTO ACE EJ-4

ASPECTOS A EVALUAR	EXISTE		CUMPLE		EFECTIVO		CALIFICACION		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	EVENTO 1	EVENTO 2	EVENTO 3
Se cuenta con manuales	X		X			X	0	1	3
Se realizan informes de gestión periódicamente		X		X		X	1	2	3
Se tiene información de las entidades que integran la red	X			X		X	0	2	3
Se socializan con la comunidad los programas de oferta de las diferentes entidades	X			X		X	0	2	3
Se tienen establecidas mesas técnicas con las entidades de la Red	X			X		X	0	2	3
Hay pruebas de la comunicación con otras entidades y al interior de la estrategia		X		X		X	1	2	3
Se tienen informes sobre el avance de la estrategia juntos a través del sistema	X		X			X	0	1	3
Se coordinan las actividades al interior de la		X		X		X	1	2	3

estrategia juntos									
Se cuenta con un mapa de riesgos que involucre todos los potenciales de la actividad juntos	X		X			X	0	1	3
Se evalúa periódicamente el mapa de riesgos		X		X		X	1	2	3
Se cuenta con un plan de acción y se evalúa periódicamente	X			X		X	0	2	3
Se cuenta con estadísticas sobre beneficios de la estrategia juntos		X		X		X	1	2	3
Se tiene un diagnostico de necesidades de la población inscrita en la estrategia		X		X		X	1	2	3
Se cuenta con encuestas sobre el grado de satisfacción de la estrategia por parte de las familias inscritas		X		X		X	1	2	3
Se cuenta con un manual de procesos y procedimientos para el manejo de la estrategia juntos	X		X		X		0	2	3
Se tienen acuerdos de corresponsabilidad debidamente firmados por las familias	X		X			X	0	1	3
Se ha recibido capacitación para el levantamiento de la línea base y el acompañamiento	X		X			X	0	1	3

de los Cogestores sociales a las familias									
Se cuenta con un nivel de discrecionalidad dentro de la estructura organizacional		X		X		X	1	2	3
La estructura organizativa de la estrategia permite el logro de los objetivos		X		X		X	1	2	3
Se realiza periódicamente supervisión y monitoreo a los avances de la estrategia		X		X		X	1	2	3
Se socializa entre los funcionarios el código de ética	X		X			X	0	1	3
Se cuenta con procedimientos que permitan la exclusión de las familias por incumplimiento de los acuerdos de corresponsabilidad		X		X		X	1	2	3
TOTAL							11	37	63
PONDERACION POR EVENTO							0.52	1.76	3
PONDERACION TOTAL EVALUACION MECANISMOS DE CI.	1.76 RIESGO MEDIO								
<p>METODLOGIA DE CALIFICACION:En la fase de Planeacion se determinan dos eventos. Evento 1 Si existe o No existe. Evento 2. Si existe y se cumple. Una segunda parte ocurre en la fase de planeación o evento 3 donde se determina si es o no efectivo.</p> <p>Evento 1. Si existe calificación 0. Si no existe calificación 1. Evento 2 Fase planeación. Si existe y se cumple calificación 1, si no se cumple calificación 2. Evento 3 fase de ejecución: Si es efectivo calificación 2, si no es efectivo calificación 3</p>									
OBSERVACIONES:MECANISMOS DE CONTROL INTERNO: 1. Se cuenta con un									

manual operativo para el manejo de la estrategia, pero su aplicación es deficiente por la falta de información y cumplimiento a cabalidad,2 No existe discrecionalidad en a Ut para la toma de decisiones3. Existen serias deficiencias de comunicación e información al interior de la estrategia, con el nivel central y con las entidades que integran la Red, lo que impide un mejor accionar.4. A pesar de que se hace un seguimiento a los cogestores sociales, las actividades de supervisión y control a la estrategia integralmente es deficiente. 5. Aunque se han realizado mesas técnicas para la presentación de la estrategia, estas no han cumplido el objetivo y fueron eventuales, solo para la presentación.6. En el Compos Manizales no se ha tenido sino una sola participación durante la vigencia 2.008 para la presentación de la estrategia y en el piloto de la Dorada caldas se ha tenido participación y se hace parte integral del Compos, pero no se tiene evidencia del cumplimiento del objetivo.7. No se realizan encuestas del grado de satisfacción a las familias y no se elaboran informes de gestión con hechos y datos concretos. Existe informe de gestión elaborado por el nivel central, a pesar de que en la UT caldas se elaboraron dos informes en diferentes fechas son idénticos y no muestran realmente una gestión que pueda ser verificable 8. No se realiza seguimiento a los acuerdos de corresponsabilidad y por consiguiente no se han adoptado medidas de exclusión de la estrategia por incumplimiento de los mismos, a fin de incluir a familias realmente comprometidas e interesadas en superar las condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

**CONCLUSIONES.** A pesar de que se cuenta con un manual de operaciones para la operatividad de la estrategia no se aplica integralmente. Se ha dado capacitación a los cogestores sociales y funcionarios de planta que intervienen en la estrategia. El código de ética ha sido socializado entre los funcionarios. Se cuenta con mapa de riesgos pero no están contemplados la totalidad de estos, de ahí que el seguimiento y supervisión sea deficiente , Se tiene un plan de acción que no involucra la totalidad de las actividades

**RECOMENDACIÓN** Se deben fortalecer los mecanismos de control interno y establecer formalmente un manual para los mecanismos de control interno, que permitan un mejor accionar

ELABORÓ

APROBÓ

REVISORIA FISCAL JDG ESTRATEGIA JUNTOS ACCION SOCIAL UNIDAD TERRITORIAL CALDAS FASE EJECUCION PROCEDIMIENTO ACE EJ-5							
ASPECTOS A EVALUAR	REALIZACION		CUMPLIMIENTO O FINES		DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Mesas Técnicas	X			X		X	Solo se tiene prueba de la realización de mesas técnicas para la presentación de la estrategia,
Encuestas sobre el grado de satisfacción		X		X		X	Según informe de gestión realizado por el nivel Nacional, se tienen encuestas del grado de satisfacción de las familias, pero no se cuenta con encuestas en la Unidad Territorial, que sirvan de retroalimentación al nivel Nacional y al nivel local para la adopción de medidas correctivas o preventivas según el caso.
Linea Base territorial	X		X			X	
Información sobre el costo de los beneficios recibidos por las familias		X		X		X	La información en este aspecto solo se maneja a nivel nacional. La unidad territorial solo tiene información de los subsidios de familias en Acción y desplazados, que son programas con mayor antigüedad, situación que puede servir de insumo a la estrategia de manera parcial
Participación en el Consejo Municipal de política social COMPOS	X			X		X	Durante la vigencia 2.008, solo se participó una vez en el Compos Manizales. En el Compos Manizales, la Unidad Territorial no es parte integrante del mismo. En la Dorada Caldas Acción social hace parte del Compos, donde se ha participado también en varias oportunidades, pero no se observan compromisos ni el cumplimiento del objeto como espacio de debate en aspectos sociales
Mapa de		X		X		X	Solo hasta el mes de Octubre se

oferta local- Municipios pilotos Manizales – La Dorada Caldas						empezó a conformar el mapa de oferta de Manizales,y de la Dorada Caldas .
Ingreso al sistema del mapa de oferta local debidamente clasificada	X		X		X	La anterior situación , ha conllevado a que el mapa de oferta no se haya ingresado al sistema infojuntos, lo que afecta una adecuada gestión y coordinación en la red juntos
Mecanismos de control social y conformación de veedurías ciudadanas	X		X		X	No se obtuvo evidencia de veedurías ni mecanismos formalmente establecidos para la participación ciudadana dentro de la estrategia.
Información incumplimiento de acuerdos de corresponsabilidad	X		X		X	No se tiene información sobre el incumplimiento de acuerdos de corresponsabilidad, precisamente porque a los mismos no se les hace un seguimiento
Información consolidada del cumplimiento de logros al vincularse la familia a la estrategia juntos y de los logros por cumplir al momento de su vinculación	X		X		X	No se posee información histórica sobre el aspecto evaluado en este punto
Información cumplimiento de requisitos para	X		X		X	No se posee información en este sentido

ingresar a la red por parte de los entes territoriales							
Información sobre el seguimiento a los acuerdos de corresponsabilidad		X		X		X	No existen evidencias ni pruebas sobre el seguimiento a los acuerdos de corresponsabilidad, pues si hay un acuerdo es para cumplirlo y ello lleva a que se realicen actividades de seguimiento y monitoreo.
Información sobre mapas de capacidades donde se determinen las fortalezas y debilidades por parte de los entes territoriales		X		X		X	No se cuenta con mapa de fortalezas y debilidades por parte de los pilotos tal como lo exige el manual de operaciones.
Divulgación y socialización de la estrategia al interior de las entidades públicas y privadas	X		X		X		La poca divulgación y socialización que se ha realizado de la estrategia juntos, ha sido la correspondiente a la presentación de la misma.
Supervisión a los convenios suscritos con las entidades territoriales		X		X		X	
Seguimiento e informes sobre el avance de la	X		X		X		

estrategia juntos							
Gestión de oferta	X		X			x	Si pero no soportada en unos muy pocos casos. desorganización
Informes de la Coordinación de la estrategia al nivel nacional y a la coordinación de la Unidad Territorial	X			X		X	Existen solo dos informes idénticos con diferentes fechas y coordinadores al nivel central y a la Coordinación de la UT por parte de la Coordinadora de la Estrategia, pero sin situaciones que puedan ser verificables y que retroalimenten y permitan medir realmente la gestión.
Seguimiento a los compromisos adquiridos en el COMPOS		X		X		X	Ya se hizo mención sobre este aspecto, en el sentido que en los COMPOS no se tienen plasmados verdaderos compromisos en materia social
Informes de la Delegada Municipal de la estrategia a la coordinación local, de esta a la Coordinación de la estrategia, de la Estrategia al Compos y a la unidad territorial		X		X		X	Solo existen informes bajo la denominación de boletines, cuyo contenido no se pudo verificar , por falta de seguimiento a la información estipulada en los mismos.
Flujo de información entre la Delegada Municipal y las entidades locales que		X		X		X	Solo existen informes de boletines de la Delegada Municipal Manizales a la unidad territorial mencionando ofertas, las cuales no se pudieron verificar por falta de soportes

la integran y flujo de información entre la UT y las misas entidades locales							
Visitas de seguimiento y monitoreo de la Coordinación local al trabajo de los Cogestores sociales		X		X		X	No se obtuvo evidencia de seguimiento de campo a las visitas que realizan las cogestoras sociales a las familias
Informes de los Cogestores sociales a los Coordinadores locales sobre demandas de necesidades de las familias para gestión de la oferta	X		X		X		Informes como tal no existen, sin embargo existe información rendida por los Cogestores sociales de una manera cuantitativa mas no cualitativa
Componentes: Acompañamiento, gestión oferta y acceso preferente y fortalecimiento institucional	X		X		X		El componente de acompañamiento se efectúa de una manera dinámica y útil aunque presenta demoras en el levantamiento de la línea base. El resto de componentes no posee la dinámica requerida o no se realiza
Acuerdos con las entidades locales con		X		X		X	No se tienen suscritos acuerdos con las entidades integrantes de la Red con asignación de cupos

asignación de cupos para el acceso preferente de las familias juntos							
<p>OBSERVACIONES ( Consolidación ) 1.La Unidad Territorial Caldas carece de información necesaria y relevante para la gestión eficiente , la cual se menciona a continuación: Acuerdos con las entidades para la asignación de cupos que permitan el acceso preferente, información sobre el costo de los beneficios recibidos por las familias ( Costo-beneficio), mapa de oferta de los pilotos Manizales y la Dorada Caldas, lo que ha impedido el ingreso de esta información al sistema, información sobre el cumplimiento y seguimiento a los acuerdos de corresponsabilidad suscritos con las familias, información sobre el cumplimiento de los requisitos por parte de los pilotos, determinados en el manual de operaciones para el ingreso a la estrategia, mapa de fortalezas y debilidades de los pilotos, informes que permitan la retroalimentación y medición , Informes de seguimiento de campo a las visitas realizadas por las cogestoras sociales a las familias. Estas situaciones dificultan la adecuada coordinación, el seguimiento y control y una mejor comunicación entre los diferentes actores de la estrategia.</p> <p>CONCLUSIONES. La entidad no posee la suficiente información relevante y útil a la estrategia , que permita realmente medir la gestión, el seguimiento y control y el avance de la estrategia.</p> <p>RECOMENDACIONES. Interactuar de una manera permanente con los diferentes actores de la estrategia y ajustar la actividad operacional a los lineamientos del manual de operaciones</p> <p>ELABORÓ <span style="margin-left: 300px;">APROBÓ</span></p>							

EVISORIA FISCAL JDG MATRIZ VERIFICATORIA GESTION AMBIENTAL ESTRATEGIA JUNTOS UNIDAD TERRITORIAL CALDAS FASE DE EJECUCION PROCEDIMIENTO ACE EJ6						
ASPECTOS A EVALUAR	SE HACE O REALIZA		ES EVIDENTE LO QUE SE HACE		IMPACTO EN LA CONSERVACION Y PRESERVACION	
	SI	NO	SI	NO	POSITIVO	NEGATIVO
Manual o guía ambiental	X		X		X	
Plan ambiental	X		X		X	
<b>AGUA</b>						
Existe utilización de sistemas ahorradores de agua	X		X		X	
Revisión de tuberías y llaves periódicamente	X		X		X	
Se comunican oportunamente los daños en redes hidráulicas	X		X		X	
Se procede en caso de daños en redes hidráulicas u otras a la reparación oportuna	X		X		X	
Uso racional y adecuado del agua por parte de los funcionarios	X		X		X	
Configuración ahorro energía en los equipos computarizados	X		X		X	
Se revisa que se apaguen los computadores, impresoras y demás aparatos eléctricos, al final de la jornada	X		X		X	

laboral ( Mañana y tarde) o en ausencia laboral de los funcionarios por un período de tiempo significativo o de mas de una hora						
Se apaga la pantalla o se deja en negro cuando los equipos no se utilizan	X		X		X	
<b>ILUMINACION</b>						
Se apagan las luces cuando no se requieren	X		X		X	
Existe una disposición final para los elementos como bombillas y tubos fluorescentes	X		X		X	
Se han adoptado medidas para el cambio de iluminación que genere ahorro de energía	X		X		X	
<b>RECURSOS MANTERIALES</b>						
Se hace uso de la tecnología para disminuir el consumo de papel ( Aplicativos, intranet, correo electrónico , medios de comunicación)	X		X		X	
Se evita el uso del papel guardando los documentos en formato digital	X		X		X	
Se comparte información para evitar el desperdicio innecesario en	X		X		X	

copias						
No se utiliza papel para presentaciones de documentos en Power Point	X		X		X	
Antes de imprimir documentos se comprueban las características del mismo, mediante vista previa, para ajustar por ejemplo márgenes, división eficiente de párrafos, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes	X		X		X	
Se reutiliza el papel para información de documentos internos, utilización doble cara o ambos lados en la hoja	X		X		X	
<b>OTROS MATERIALES</b>						
Medidas especiales para elementos de oficina de bajo costo como lapiceros, lápices, marcadores, carpetas plásticas y de cartón, tonners.etc	X		X		X	
Se reutilizan los residuos generados o los recursos usados como cajas, carpetas, material de encuadernación.	X		X		X	
Se tienen medidas	X		X		X	

para el manejo y clasificación de residuos reciclables, no reciclable y orgánicos						
Revisión y reparación periódica de los vehículos de propiedad de la unidad territorial en especial el aspecto de emisión de gases	X		X		X	
<p>OBSERVACIONES. No existen observaciones , toda vez que el manejo dado en materia ambiental, se encontró acorde con las disposiciones sobre el particular</p> <p>CONCLUSIONES. La Unidad Territorial tiene un manejo adecuado sobre la clasificación y disposición final de residuos. Aplica medidas de sostenibilidad ambiental ,lo que le permite ser eficiente en su gestión ambiental. Existe responsabilidad social en este sentido. La UT cuenta con una guía de gestión ambiental y un plan ambiental cuyos objetivos y metas se cumplieron satisfactoriamente.</p> <p>ELABORÓ <span style="margin-left: 200px;">APROBÓ</span></p>						

## **6. INFORME DE REVISORIA FISCAL JDG**

Como resultado de la labor de Revisoría fiscal, se elabora informe cuya estructura involucra de manera integral la fiscalización realizada y el cual se presenta en página siguiente

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	94
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	95
<b>3. RESULTADOS DE LA REVISORIA FISCAL</b>	100
3.1. EVALUACION DE LOS MECANISMOS INTERNOS DE CONTROL	100
3.2. LINEA GESTION	100
3.2.1Estrategia Red JUNTOS	100
3.2.2 Gestión ambiental	103
<b>4. ANEXO</b>	
Anexo 1. Matriz de Codificación de Hallazgos.	

## **HECHOS RELEVANTES DE AUDITORIA**

La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional en su actual estructura y denominación, no había sido objeto de proceso de Revisoría fiscal por parte de la firma JDG ni de ninguna otra firma en la Unidad Territorial Caldas, debido que esta entidad se creó por la fusión entre la Red de Seguridad Social y la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional ACCI, como un establecimiento público adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El manejo presupuestal, contable, financiero y contractual; se encuentra administrado y controlado directamente por el nivel central de la entidad.

Es de anotar que para el caso de la estrategia JUNTOS el acompañamiento se realizó en el 2008 directamente por la Unidad Territorial a través de la contratación con Cogestores Sociales y para el final de la vigencia Diciembre de 2.008 se dio la expansión de la estrategia, contratando como operador a Confamiliares

Manizales, Mayo de 2009

Coordinador  
Unidad Territorial de Caldas  
Acción Social  
Manizales – Caldas

La Revisoría fiscal JDG , practicó Revisoría fiscal modalidad Especial a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Unidad Territorial de Caldas, con la aplicación de herramientas de fiscalización, a través de la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área misional de la Estrategia Red JUNTOS e incluyó la comprobación de que las actividades se realizaran conforme a las normas legales y los procedimientos aplicables, como también su gestión ambiental y los mecanismos de control interno aplicados a la estrategia juntos.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por el equipo de revisores fiscales. La responsabilidad de la firma consiste en producir un informe integral, que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base fidedigna para fundamentar nuestro concepto.

La Revisoría incluyó el examen, sobre la base del universo, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso fiscalizado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Revisoría fiscal JDG.

#### ALCANCE DE LA REVISORIA

La Revisoría fiscal a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó el proceso Estrategia Red JUNTOS, los mecanismos de control interno para la estrategia y la gestión ambiental.

#### Estrategia Red Juntos

En lo relacionado con la Estrategia JUNTOS, se evaluó la efectividad de los mecanismos de control dispuestos por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional –Territorial Caldas para asegurar adecuadas acciones de coordinación, articulación y supervisión con énfasis en el piloto Manizales y se examinó su avance, beneficios de las familias vinculadas a la estrategia, la oferta generada durante la vigencia 2008 por parte de la Unidad Territorial y los compromisos adquiridos para el acceso preferente de las familias

Según el Departamento Nacional de Planeación, en Manizales, se tomó como base una población inicial de 5.965 familias para Manizales y para la Dorada Caldas 3.751.

El avance fue valorado teniendo en cuenta las familias registradas en el aplicativo INFOJUNTOS sobre el total de la población suministrada mediante base de datos suministrada por el nivel nacional y se cruzó la información de familias contenidas en la Base de Datos con el registro del aplicativo INFOJUNTOS. Según el citado aplicativo, en la Ciudad de Manizales a 31 de Diciembre de 2.008, se encuentran registradas en el sistema 3.714 familias y en La Dorada Caldas 3.081 familias, lo que equivale respectivamente al 62.26% y 82.13% del total de la población seleccionada inicialmente por el Departamento Nacional de Planeación.

Según base de datos suministrada por el nivel nacional a diciembre 31 de 2008, en Manizales se han beneficiado simultáneamente de programas sociales, 3.278 familias, mientras en la Dorada Caldas 2.858 familias, lo que corresponde en su orden al 88.26% y 92.76% de familias beneficiadas sobre el total de familias registradas en el aplicativo infojuntos.

#### Gestión ambiental.

En lo referente a la gestión ambiental se valoraron el plan de gestión ambiental de la vigencia 2.008, cumplimiento de objetivos y metas y el manual ambiental en coherencia con el plan

#### Mecanismos de control interno estrategia juntos

Se valoró la existencia de un manual de control interno y el cumplimiento de los aspectos de supervisión y control, acorde con lo dispuesto en el manual de operaciones versión 4.0

## Limitaciones

Se tuvo como limitante para el desarrollo del proceso auditor, la carencia de información y articulación con las entidades que integran la Estrategia Red JUNTOS, por parte de la Unidad Territorial, de tal forma que permitiera una mejor valoración y medición de la gestión.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la Revisoría Fiscal, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se consideró pertinente.

## CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Revisoría fiscal como resultado de la labor desarrollada, conceptúa que, excepto por los hallazgos reportados en resultados de la revisoría y las deficiencias en los mecanismos de control, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional cumplió con observaciones las tareas asignadas en el desarrollo de la Estrategia de Red JUNTOS durante la vigencia 2008 acatando principios de eficiencia y eficacia, como consecuencia de los siguientes hechos:

### Estrategia Red Juntos

Excepto por las situaciones que a continuación se describen y por las observaciones detalladas en los resultados de Revisoría fiscal, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional cumplió con las tareas asignadas en cuanto el desarrollo de la Estrategia de Red JUNTOS durante la vigencia 2008 acatando principios eficiencia y eficacia, teniendo en cuenta que se levantó la línea base en Manizales en el 62.26% de la población objetivo y para La Dorada en un 82.13% y que se encuentra registrada en el aplicativo INFOJUNTOS y que de las familias se han beneficiado con los programas sociales del Estado el 88.26% en Manizales y el 92.76% en La Dorada conforme a lo registrado en la base de datos suministrada por el Nivel Central de la Entidad y procesada en el proceso de fiscalización.

Con relación a los compromisos adquiridos por Acción Social para garantizar el acceso preferente a los servicios de las familias vinculadas a juntos, se tiene que solo se cuenta con los convenios suscritos por el Nivel Nacional de Acción Social para la implementación y puesta en marcha de la Estrategia juntos, situación que puede estar incidiendo en la gestión.

El aplicativo INFOJUNTOS es confiable toda vez que cuenta con mecanismos de seguridad y control como son las claves que se les asignan al personal autorizado de ingresar información, actividades que son igualmente supervisadas por el Coordinador Local.

Según base de datos suministrada por el nivel central, el promedio de logros de las familias en el piloto Manizales es de 19 y en La Dorada Caldas de 20. Medido el avance desde el punto de vista de los logros cumplidos o con que cuentan las familias con el levantamiento de la línea base, este es del 37.57 % para el piloto Manizales y del 38.59 %. para La Dorada –Caldas.

Según base de datos suministrada por el nivel central y procesada durante el proceso auditor, el principal beneficio recibido por las familias es el del programa familias en acción con 5.859 personas siendo este un requisito de las familias para ser vinculadas a la estrategia, seguido por el programa de matrículas del sector oficial -Ministerio de Educación Nacional con 3.260 personas beneficiadas, posteriormente vivienda de interés social del Ministerio del Medio Ambiente con 571 personas, desplazados Sena con 93 personas y programa de seguridad alimentaria Resa- Acción social con 261 personas, en síntesis, se observa que de los programas sociales de las entidades del orden Nacional, se han obtenido beneficios para las familias.

No obstante lo anterior, la gestión puede estar siendo afectada por los siguientes aspectos:

En la Unidad Territorial no existe un diagnóstico inicial de necesidades de las familias vinculadas a la estrategia, toda vez que la población relacionada en la base de datos suministrada por Planeación Nacional no estaba debidamente caracterizada, ya que solo tiene la condición de familias con hijos menores de 18 años inscritos en el programa de ser “Familias en Acción y del nivel 1 del SISBEN o desplazados independientemente de las anteriores condiciones”. De igual forma no se cuenta con un referente histórico que permita su medición con cortes parciales, pues el levantamiento de la línea base de las familias tiene corte a 31 de Diciembre de 2.008 y para el año 2.009 se iniciará el levantamiento del Plan familiar

Igualmente se puede manifestar que a la oferta realizada por la Delegada Municipal como parte de la estructura de la Red JUNTOS y de manera parcial, no se le realiza seguimiento por parte de la Unidad Territorial, lo que afecta la gestión, al no tenerse evidencia del resultado efectivo de beneficios a nivel local recibidos por las familias.

La Unidad Territorial carece de información estadística y actualizada del resto de entidades que conforman la Red, como también de un referente histórico que permita evaluar adecuadamente el avance y gestión de oferta de la estrategia como contribución u objetivo para disminuir los índices de pobreza.

Asimismo, Acción social no ha suscrito compromisos con las entidades que integran la red, para garantizar el acceso preferente de las familias vinculadas a la estrategia, de tal forma que permitan una gestión segura y confiable para la efectividad de la estrategia con proyección a 5 años.

Es pertinente anotar, que no se cuenta a 31 de Diciembre de 2.008 con un mapa de oferta global por parte del municipio de Manizales, que hubiera permitido una gestión y mejor avance de la estrategia y por consiguiente dicha oferta no se encuentra registrada en el aplicativo infojuntos , tal como lo estipula el convenio nro. 517 de Agosto de 2.008 (Convenio 80806615)

La Unidad Territorial carece de una adecuada articulación, coordinación y supervisión a la gestión integral con las entidades que conforman la red, evidenciada en la falta de suscripción de compromisos para el acceso preferente de las familias vinculadas a juntos, la ausencia de base de datos o información de las entidades Nacionales con asiento en la Región, el no seguimiento a las ofertas parciales realizadas por los Delegados territoriales. De igual forma no se evidenció cruce de información y comunicación relevante entre las entidades que denote su articulación y seguimiento.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la labor de Revisoría fiscal, se establecieron Once (11) hallazgos administrativos.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe suscribir un plan de mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso de fiscalización, los cuales se describen en el informe . El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Firma de Revisoría fiscal para su valoración y seguimiento, dentro de los 20 días hábiles siguientes al recibo del informe, de conformidad con lo pactado

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Manizales, \_\_\_\_\_

Representante legal  
Revisoría fiscal JDG

### 3. RESULTADOS DE LA REVISORIA FISCAL

#### 3.1. EVALUACION DE MECANISMOS INTERNOS DE CONTROL

Se observaron debilidades en los mecanismos de control relacionados con:

1. Existen deficiencias en la aplicación y el cumplimiento del Manual de operaciones debido a la falta información y gestión
- 2.No existe discrecionalidad en a Ut para la toma de decisiones, lo que afecta una adecuada Coordinación de la Estrategia
3. Existen serias deficiencias de comunicación e información al interior de la estrategia, con el nivel central y con las entidades que integran la Red, lo que impide un mejor accionar.
4. A pesar de que se hace un seguimiento a los cogestores sociales, las actividades de supervisión y control a la estrategia integralmente es deficiente.
5. Aunque se han realizado mesas técnicas para la presentación de la estrategia, estas no han cumplido el objetivo y fueron eventuales, solo para la presentación.
6. En el Compos Manizales no se ha tenido sino una sola participación durante la vigencia 2.008 para la presentación de la estrategia y en el piloto de la Dorada caldas se ha tenido participación y se hace parte integral del Compos, pero no se tiene evidencia del cumplimiento del objetivo.
7. No se realizan encuestas del grado de satisfacción a las familias y no se elaboran informes de gestión con hechos y datos concretos. Existe informe de gestión elaborado por el nivel central, a pesar de que en la UT caldas se elaboraron dos informes en diferentes fechas son idénticos y no muestran realmente una gestión que pueda ser verificable
8. No se realiza seguimiento a los acuerdos de corresponsabilidad y por consiguiente no se han adoptado medidas de exclusión de la estrategia por incumplimiento de los mismos, a fin de incluir a familias realmente comprometidas e interesadas en superar las condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

#### 3.2 LINEA DE GESTION

##### 3.2.1 Estrategia Red Juntos

HALLAZGO 1: Formulación de la misión

La misión aunque reúne las características de coherencia, claridad, identidad, integridad y de motivación con el objeto institucional, su descripción es demasiado extensa, pudiéndose confundir su comprensión. Le falta delimitación dentro del sector al que pertenece dentro de la Administración Pública para coadyuvar en el cumplimiento del propósito de la entidad

Lo anterior originado en la falta de revisión y análisis de la misión, lo que genera dificultades en su comprensión y direccionamiento

#### HALLAZGO 2: Formulación de la visión

La visión es clara pero genérica, no posee límites en el tiempo y no esta circunscrita a una población determinada. Es demasiado ambiciosa , lo cual limita su medición y cumplimiento.

La causa de la anterior situación es la falta de revisión y análisis de la visión, como también la inadecuada socialización previa de esta entre todos los funcionarios de la entidad, lo que genera dificultades en su comparación y medición

#### HALLAZGO 3: Valores éticos y alcance

Los valores se cumplen parcialmente, teniendo en cuenta que cuando existe un verdadero compromiso, la misión institucional no puede ser Delegada Municipal, por el contrario, debe asumirse plenamente. En cuanto al principio de transparencia, este es viable cuando se tiene la posibilidad de ejecutar directamente los programas o actividades sociales. El origen de esta deficiencia radica en la centralización para la toma de decisiones.

Lo anterior originado en el hecho de subvalorar la importancia y magnitud que tiene la actividad social que desarrolla la entidad, lo que genera perdida de compromiso , responsabilidad y valores institucionales.

#### HALLAZGO 4: Plan de acción

El plan de acción no detalla todas las actividades que se deben desarrollar en el programa estrategia juntos, perdiéndose la integridad y cobertura.

Lo anterior, causado por el hecho de no observar detenidamente todas las tareas que se ejecutan y deben realizar en la estrategia juntos, lo cual dificulta el control y una mejor gestión

#### HALLAZGO 5 Falta de realización de procedimientos y actividades- Memoria institucional

La unidad territorial no cuenta con bases de datos ni información de otras entidades que integran la Red Juntos, como tampoco realiza cortes mensuales ni posee estadísticas que le permitan realizar una adecuada gestión, medición, evaluación, seguimiento y control sobre el avance de la estrategia y el análisis comparativo de la información o datos.

La causa de la anterior situación, es la falta de sentido de pertenencia y la poca importancia que se le da a la memoria institucional, lo que genera deficiencias en la gestión y la Coordinación

#### HALLAZGO 6 cruces de información

La unidad territorial no cruza mensual ni periódicamente las bases de datos de los inscritos en la estrategia con otros programas sociales manejados en la misma institución, por lo tanto, los resultados se desconocen al igual que la gestión misma en el avance de la estrategia en cuanto logros básicos y beneficios. Tampoco realiza cruces de información con bases de datos de programas sociales manejados por entidades que integran la Red

Lo anterior, originado en el hecho de la falta de comunicación y mayor gestión en el desarrollo de la estrategia, lo que genera ausencia de estadísticas y de conocimiento en lo que se hace

#### HALLAZGO 7 Caracterización de la población

La Unidad territorial carece de información sobre la caracterización de la población, no posee información sobre la demanda de necesidades de las familias, no ejerce control y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de corresponsabilidad,

Lo anterior generado por el incumplimiento del manual de operaciones para lograr que la oferta sea suficiente a la demanda de las necesidades de las familias.

#### HALLAZGO 8: medición equivocada del avance de la estrategia

La unidad territorial solo mide el avance de la estrategia de acuerdo al ingreso de familias al sistema infojuntos, pues no tiene histórico en las bases de datos que permitan una adecuada medición y un análisis cualitativo y cuantitativo de los beneficios obtenidos de manera simultánea por las familias inscritas en la estrategia.

Lo anterior originado por la falta de gestión y mejor coordinación, lo que genera dificultades en el real avance de la estrategia, para la reducción de esta

#### HALLAZGO 9: Sistemas de información

En la Unidad Territorial Caldas, el sistema no permite generar informes y reportes relacionados con el avance de la estrategia juntos, cumplimiento de metas e indicadores, como tampoco posee un módulo para conocer las

novedades y demandas de necesidades de las familias inscritas en la estrategia y mucho menos conocer los beneficios de las familias inscritas en la estrategia juntos con los programas sociales de las entidades que integran la Red, situación que genera incertidumbre sobre la gestión y real avance de la estrategia.

Lo anterior originado en la falta de integralidad de los sistemas y habilitación de módulos para ser operados adecuadamente para el servicio de la comunidad.

#### HALLAZGO 10 integralidad en los sistemas de información

El sistema no esta debidamente integrado de tal forma que permita generar de manera consolidada la información necesaria para la Coordinación y gestión de oferta, la cual debe realizarse según el Manual de Operaciones Versión 4.0 desde el inicio de la estrategia en los pilotos y a futuro en la fase de expansión juntos.

Este hallazgo es complementario del anterior, es el resultado de la ineficiencia citada.

#### HALLAZGO 11 Memoria institucional

La Unidad Territorial Caldas carece de información necesaria y relevante para la gestión eficiente , la cual se menciona a continuación: Acuerdos con las entidades para la asignación de cupos que permitan el acceso preferente, información sobre el costo de los beneficios recibidos por las familias ( Costo-beneficio), mapa de oferta de los pilotos Manizales y la Dorada Caldas, lo que ha impedido el ingreso de esta información al sistema, información sobre el cumplimiento y seguimiento a los acuerdos de corresponsabilidad suscritos con las familias, información sobre el cumplimiento de los requisitos por parte de los pilotos, determinados en el manual de operaciones para el ingreso a la estrategia, mapa de fortalezas y debilidades de los pilotos, informes que permitan la retroalimentación y medición , Informes de seguimiento de campo a las visitas realizadas por las cogeetoras sociales a las familias. Estas situaciones dificultan la adecuada coordinación, el seguimiento y control y una mejor comunicación entre los diferentes actores

#### 3.2.2 Gestión ambiental

No se presentó ninguna observación en materia ambiental

**6. ANEXO 1**  
**REVISORIA FISCAL JDG**  
**AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA**  
**COOPERACIÓN INTERNACIONAL**  
**UNIDAD TERRITORIAL DE CALDAS**

<b>Nro.</b>	<b>Código Hallazgo</b>	<b>Hallazgo</b>	<b>Cuantía Miles \$</b>	<b>A</b>	<b>F</b>	<b>D</b>	<b>P</b>
1	1102001	La misión aunque reúne las características de coherencia, claridad, identidad, integridad y de motivación con el objeto institucional, su descripción es demasiado extensa, pudiéndose confundir su comprensión. Le falta delimitación dentro del sector al que pertenece dentro de la Administración Pública para coadyuvar en el cumplimiento del propósito de la entidad		X			
2	11002001	La visión es clara pero genérica, no posee límites en el tiempo y no esta circunscrita a una población determinada. Es demasiado ambiciosa , lo cual limita su medición y cumplimiento.		X			
3	2201001	Los valores se cumplen parcialmente, teniendo en cuenta que cuando existe un verdadero compromiso, la misión institucional no puede ser Delegada Municipal , por el contrario, debe asumirse plenamente. En cuanto al principio de transparencia , este es viable cuando se tiene la posibilidad de ejecutar directamente los programas o actividades sociales. El origen de esta deficiencia radica en la centralización para la toma de decisiones.		X			
4	1907001	El plan de acción no detalla todas las actividades que se deben desarrollar en el programa estrategia juntos, perdiéndose la integridad y cobertura.		X			
5	2202001	La unidad territorial no cuenta con bases de datos ni información de otras entidades que integran la Red Juntos, como tampoco realiza cortes mensuales ni posee estadísticas que le permitan realizar una adecuada gestión, medición, evaluación, seguimiento y control		X			

Nro.	Código Hallazgo	Hallazgo	Cuantía Miles \$	A	F	D	P
		sobre el avance de la estrategia y el análisis comparativo de la información o datos.					
6	2202001	La unidad territorial no cruza mensual ni periódicamente las bases de datos de los inscritos en la estrategia con otros programas sociales manejados en la misma institución, por lo tanto, los resultados se desconocen al igual que la gestión misma en el avance de la estrategia en cuanto logros básicos y beneficios. Tampoco realiza cruces de información con bases de datos de programas sociales manejados por entidades que integran la Red		X			
7	2001100	La Unidad territorial carece de información sobre la caracterización de la población, no posee información sobre la demanda de necesidades de las familias, no ejerce control y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de corresponsabilidad,					
8	2002100	La unidad territorial solo mide el avance de la estrategia de acuerdo al ingreso de familias al sistema infojuntos, pues no tiene histórico en las bases de datos que permitan una adecuada medición y un análisis cualitativo y cuantitativo de los beneficios obtenidos de manera simultánea por las familias inscritas en la estrategia.					
9	2202001	En la Unidad Territorial Caldas, el sistema no permite generar informes y reportes relacionados con el avance de la estrategia juntos, cumplimiento de metas e indicadores, como tampoco posee un módulo para conocer las novedades y demandas de necesidades de las familias inscritas en la estrategia y mucho menos conocer los beneficios de las familias inscritas en la estrategia juntos con los programas sociales de las entidades que integran la Red, situación que genera incertidumbre sobre la gestión y real avance de la estrategia.					

Nro.	Código Hallazgo	Hallazgo	Cuantía Miles \$	A	F	D	P
10	22002001	El sistema no esta debidamente integrado de tal forma que permita generar de manera consolidada la información necesaria para la Coordinación y gestión de oferta, la cual debe realizarse según el Manual de Operaciones Versión 4.0 desde el inicio de la estrategia en los pilotos y a futuro en la fase de expansión juntos.					
11	1907002	La Unidad Territorial Caldas carece de información necesaria y relevante para la gestión eficiente , la cual se menciona a continuación: Acuerdos con las entidades para la asignación de cupos que permitan el acceso preferente, información sobre el costo de los beneficios recibidos por las familias ( Costo-beneficio), mapa de oferta de los pilotos Manizales y la Dorada Caldas, lo que ha impedido el ingreso de esta información al sistema, información sobre el cumplimiento y seguimiento a los acuerdos de corresponsabilidad suscritos con las familias, información sobre el cumplimiento de los requisitos por parte de los pilotos, determinados en el manual de operaciones para el ingreso a la estrategia, mapa de fortalezas y debilidades de los pilotos, informes que permitan la retroalimentación y medición , Informes de seguimiento de campo a las visitas realizadas por las cogetoras sociales a las familias. Estas situaciones dificultan la adecuada coordinación, el seguimiento y control y una mejor comunicación entre los diferentes actores de la estrategia		X			

## 7.CONCLUSIONES

Como conclusiones generales del trabajo de Revisoría Fiscal , a la Agencia presidencial Acción Social y Copelación Internacional- Unidad Territorial Caldas , se tienen las siguientes:

7.1 La Unidad territorial no posee memoria institucional suficiente relacionada con la Estrategia juntos

7.2 Hace falta mayor Coordinación y gestión de oferta para las familias inscritas en la Estrategia

7.3 Hace falta una mayor divulgación y socialización a la Estrategia juntos,

7.4 No se están aprovechando los espacios sociales que brindan los mecanismos de mesas técnicas y Consejos de Política Social COMPOS

7.5 Los informes de gestión , de la Unidad Territorial ,no poseen el contenido suficiente e íntegro de la información que exige el espíritu del Conpes Social 102 de 2.006 y el Manual de operaciones versión 4.0

7.6 No se están realizando a cabalidad las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo dentro de la estrategia.

7.7 La comunicación y el flujo de información es deficiente

7.8 No se está exigiendo a los pilotos Manizales y la Dorada , por parte de la Unidad Territorial, el cumplimiento estricto de los requisitos para integrar la Red Juntos

7.9 Faltan mecanismos concernientes a la participación ciudadana.

7.10 No se están generando informes, reportes y estadísticas que coadyuven a la Gestión

7.11 Falta generar compromisos mediante acuerdos de asignación de cupos por parte de los entes territoriales y las entidades locales que integran la Red para el acceso preferente efectivo de las familias a los programas sociales del Estado

7.12. La información sistematizada no está integrada como debiera de ser

## BIBLIOGRAFIA

- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Red de Proteccion Social contra la extrema pobreza. Conpes 102 del 25 de Septiembre de 2.006
- ACCION SOCIAL. Manual de operaciones versión 4.0. Mayo 7 de 2.008
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Resolución 5774 de agosto 31 de 2.006
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Resolución 5580 del 18 de Mayo de 2.004
- ASECOP. Porqué la Revisoría fiscal no es auditoría. Disponible en internet ^ En línea^  
<http://www.google.com.co/search?hl=es&q=diferencias+entre+revisoría+fiscal+y+auditoría&meta=cr%3DcountryCO&aq=1&oq=diferencias+entre+revi> (Citado 11 de Octubre de 2.008)
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 2467 del 19 de Julio de 2.005
- SUAREZ CARDONA, Martha Cecilia. Documentos entregados en la Especialización de Revisoría Fiscal V Cohorte Módulo: Fiscalización de Gestión pp. 7-17